



RESOLUCION N° 1476

✓

Minis de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 24 JUL 1998

E

VISTO el expediente N. 1-08 17/97 Letra. "R" del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, por el cual la mencionada Universidad, solicita el otorgamiento de reconocimiento oficial y la validez nacional para los títulos de TECNICO GEOGRAFO UNIVERSITARIO EN CARTOGRAFIA Y SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA y LICENCIADO EN GEOGRAFIA, según lo aprobado por la Ordenanza del Consejo Superior N. 71/97, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N. 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la Ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no estar en el presente, los títulos de que se trata, comprendidos en ninguna de esas excepciones, la solicitud de la Universidad debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que los planes de estudios respeten la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la

Handwritten signature and initials on the left margin.

1476



RESOLUCION N° 1476



Ministerio de Cultura y Educación

Resolución Ministerial N. 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, estos títulos puedan ser incorporados a la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que en consecuencia tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado las carreras respectivas por la Ordenanza del Consejo Superior ya mencionada, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando los planes de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial N. 6/97, corresponde otorgar el reconocimiento oficial a los títulos ya enunciados que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, con el efecto consecuente de su validez nacional.'

Que los organismos técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente a lo solicitado.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto en los artículos 41 y 42 de la Ley N. 24.521 y de los incisos S, 10 y II del artículo 21 de la Ley de Ministerios -t.o. 1992-.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS,

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional a los títulos de TECNICO GEOGRAFO UNIVERSITARIO EN CARTOGRAFIA Y SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA y LICENCIADO EN GEOGRAFIA, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, conforme a los planes de estudios y duración de las respectivas carreras que se establecen en

[Handwritten signature]

C1



Ministerio de Cultura y Educación

la Ordenanza del Consejo Superior que obra como ANEXO de la 'presente resolución.

ARTICULO 2.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de estos títulos, a las incluidas como "alcances del título" en la Ordenanza del Consejo Superior que obra como ANEXO de la presente.

ARTICULO 3.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan a los títulos mencionados en el artículo 1.-, quedan sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que los mismos sean incorporados a la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTICULO 4.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Susana
98

LIC. SUSANA BEATRIZ DECIBE
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESOLUCION Nº 1476 3

Sec. Académica

68
2



Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado

MENDOZA, 4 DIC 1997

VISTO:

El Expediente N. F-2-1688%, donde la Facultad de Filosofía y Letras somete a consideración y ratificación del Consejo Superior la Ordenanza N°16/97-CD., por la cual se modifican los Planes de Estudios de la Carrera de Pregrado de "TÉCNICO GEÓGRAFO UNIVERSITARIO EN CARTOGRAFÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (S.I.G.)", aprobada por Ordenanza N°11/95-CD., ratificada por Ordenanza N°16/95-CD., y la Carrera de Grado de "LICENCIATURA EN GEOGRAFÍA", aprobada por Ordenanza N°36/75-DN., ratificada por Ordenanza N°75/75-RN., y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Filosofía y Letras fundamenta la revisión de dichos Planes de Estudios con el fin de redefinir la formación del Técnico y del Licenciado en Geografía asegurando un perfil profesional sólido cuya finalidad es lograr competencias laborales más variadas, tomando en cuenta las múltiples tareas que realizan el Técnico y el Licenciado en Geografía en sus roles de geógrafo-investigador, geógrafo-práctico y geógrafo técnico.

Que para su elaboración se han tenido en cuenta las normativas nacionales y el asesoramiento técnico de la Dirección General de Investigación y Desarrollo del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación.

Que Secretaría Académica del Rectorado informa, de fs. 165 a 168 de los presentes actuaciones, que los planes de estudios están organizados a partir de un tronco común formado por asignaturas del área teórico-metodológica, del área instrumental y del área contextual. Estas asignaturas troncales se articulan con otras asignaturas, seminarios, laboratorios, etc., que son específicas para la conformación de las carreras propuestas.

Que, además, la Carrera de Licenciado en Geografía está estructurada, a su vez, en dos etapas: a los tres años se logra el título de Técnico Universitario en Geografía especializado en Cartografía y Sistemas de Información Geográfica, y a los cinco años se obtiene el título de Licenciado en Geografía.

Que las características fundamentales de ambas propuestas son la integración en áreas, la flexibilización, la significación y protagonismo en el aprendizaje y la evaluación continua, como así también la articulación con el Profesorado para el Tercer Ciclo de la Educación General Básica (EGB3) y el Polimodal.

Que se contempla, además, un régimen de equivalencias para los alumnos de otros planes que deseen incorporarse a los nuevos planes. Se mantiene la vigencia de los planes aprobados hasta que los alumnos que no deseen cambiar de plan finalicen sus estudios.



Ord. N° 71



Lic. JUAN CARLOS CARRILLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO



Ing. JUAN MANUEL GOMEZ
VICERRECTOR

Handwritten initials



Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado

RESOLUCION

1676

3

69

-2-

//

Que, por otra parte, en el Artículo 4º de la citada Ordenanza N°16/97-CD, la Facultad de Filosofía y Letras solicita a este Consejo la autorización para fijar por ordenanza de su Consejo Directivo el respectivo régimen de promoción, equivalencias, correlatividades y la distribución por años y cuatrimestres, lo cual, a criterio del Consejo Superior, es necesario que esté a disposición de los alumnos al inicio del año académico.

Que analizada la propuesta y tomando en cuenta los informes producidos por los técnicos de la Facultad y de la Universidad, la Comisión de Docencia y Concursos en su dictamen aconseja la aprobación del nuevo plan de estudios.

Por ello, atento a lo expuesto, lo establecido en la Ordenanza N° 60/82-R., el Inciso e) del Artículo 21º del Estatuto Universitario y lo aprobado sobre tablas por este Cuerpo en sesión extraordinaria del 3 de noviembre de 1997,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
ORDENA:

ARTICULO 1º.- Ratificar la Ordenanza N°16/97-CD. de la Facultad de Filosofía y Letras, por la cual se aprueban los nuevos Planes de Estudios de la Carrera de Pregrado de "TECNICATURA UNIVERSITARIA EN GEOGRAFÍA, ESPECIALIZADA EN CARTOGRAFÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (S.I.G.)" y de la Carrera de Grado de "LICENCIATURA EN GEOGRAFÍA", por aplicarse a partir del Ciclo Lectivo 1998, de acuerdo con las pautas establecidas en el Anexo I de la presente ordenanza que consta de CINCUENTA Y CUATRO (54) hojas.

ARTÍCULO 2º.- Derogar progresivamente la Ordenanza N° 75/75-RN., en la parte correspondiente a la Carrera de "Licenciatura en Geografía" y la Ordenanza N°16/96-CS. en la parte referida a la Carrera de "Técnico Geógrafo Universitario en Cartografía y Sistemas de Información Geográfica (S.I.G.)", que se dictan en la Facultad de Filosofía y Letras.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar a la Facultad de Filosofía y Letras para que, por ordenanza de su Consejo Directivo, fije el respectivo régimen de promoción, equivalencias, correlatividades, como así también la distribución por años y cuatrimestres, lo cual debe estar a disposición de los alumnos al inicio del año académico.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de ordenanzas del Consejo Superior.

ORDENANZA N°
OC. 71

Lic. JUAN MANUEL GOMEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Ing. JUAN MANUEL GOMEZ
VICESECRETARIO
a cargo del RECTORADO

ES COPIA

476



Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Filosofía y Letras

RESOLUCION N°

1678

ANEXO I
-1-

70

4

MENDOZA, 15 OCT 1997

VISTO:

El Expediente N° 2-1688/96, en donde Departamento de Geografía eleva los proyectos de modificación de las carreras de Tecnicatura Universitaria en Geografía especializada en Cartografía y Sistemas de Información Geográfica (S.I.G.) y de Licenciatura en Geografía, y

CONSIDERANDO:

Que la estructura general de los Planes propuestos se basa esencialmente en redefinir la formación del Técnico y Licenciado en Geografía, asegurando un perfil profesional sólido cuya finalidad es lograr competencias laborales más variadas. Para ello, se tienen en cuenta las múltiples tareas que realiza el Técnico y Licenciado en Geografía en su rol de geógrafo-investigador, geógrafo práctico y geógrafo técnico;

Que los Planes de Estudios han sido concebidos a partir de un tronco común que articula la carrera docente con la Tecnicatura y Licenciatura. Las asignaturas están organizadas en tres áreas: el área teórico-metodológica, el área instrumental y el área contextual;

Que la carrera de Licenciatura en Geografía está estructurada, a su vez, en dos etapas: a los tres años se logra el título de Técnico Universitario en Geografía, especializado en Cartografía y Sistemas de Información Geográfica (S.I.G.) y a los cinco años el título de Licenciado en Geografía;

Que el Técnico Universitario en Geografía, especializado en Cartografía y Sistemas de Información Geográfica (S.I.G.) será un graduado universitario con una formación adecuada para desarrollar tareas técnicas. Sobre esta base adquirirá habilidad para el tratamiento de la información y el manejo de técnicas cartográficas y de sistemas de información geográfica (S.I.G.), además, un

Handwritten signature and stamp area on the left side of the page.

Stamp: SECRETARIO

Handwritten initials: tel

Handwritten signature: W

Ord. n° 016

Ord. N° 71

Handwritten signature and stamp area in the center.

Stamp: LICENCIADO

Stamp: SECRETARIO

Ing. JUAN MANUEL DELBEX
VICERRECTOR
a cargo del RECTORADO



Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO I

-2-

- 2 -

//...

espíritu crítico y creativo frente a la realidad
actitud flexible y cooperativa en el ejercicio
profesión;

Que el título de Técnico Universitari
Geografía, especializado en Cartografía y Siste
Información Geográfica (S.I.G.) es de nivel de p
universitario y las capacidades más significativ
acredita son: producir y evaluar materiales cartogr
elaborar informes a partir de información cartog
digital y satelital; interpretar proyectos territori
el ámbito público y privado; aplicar metodologías y té
efectuar operaciones concretas y específicas de bajo n
complejidad;

Que la Licenciatura en Geografía compl
preparación, al permitir consolidar la formación discip
Con esta finalidad se incorporan asignaturas que asegu
mejor preparación para la investigación y un efi
desempeño profesional;

Que el Licenciado en Geografía se
graduado universitario con una preparación en investi
que le permita encarar estudios de posgrado y ejerc
profesión en el área de la planificación y el ordena
territorial, en temas propios de la Geografía Física
Geografía Humana, en la elaboración y manejo de cartog
a partir del uso de la tecnología de los Sistem
Información Geográfica y la Teledetección. Esta prepar
lo habilita para trabajar en el sector público y pr
como así también en campos interdisciplinarios en los c
resulta imprescindible la visión de síntesis que adqu
este profesional;

Que el régimen de promoción, equivalen
correlatividades, la distribución por años y cuatrimestr
quedar determinadas en la Ordenanza de los Planes de Estu

Ord. n° 016

RECIBIDO

FFyL

Ord. N°

71

Handwritten initials and signatures are present over the stamp.

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Ing. JUAN MANUEL GOMEZ
a cargo del RECTORADO

Handwritten signature or initials at the bottom left.

1476



Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Filosofía y Letras

RESOLUCION N°

1476

ANEXO I

-3-

72

- 3 -

impiden ajustes que puede realizar el Consejo Directivo sin alterar los Planes, solucionando con mayor agilidad los problemas que plantea la realidad institucional y la implementación de los mismos;

Que esta concepción del Plan de Estudios que sólo fija los objetivos, las áreas, las asignaturas y contenidos mínimos, la carga horaria, alcances de los títulos y duración de la Carrera se adecua a las nuevas tendencias de la evaluación institucional -con la que nuestra Universidad se encuentra comprometida- ya que se reserva al órgano de aplicación la atribución de modificar los aspectos que se adviertan como inconvenientes para asegurar un buen rendimiento académico;

Que la carrera de nivel de pregrado a la que hemos hecho referencia precedentemente, tiene al cumplimiento de los requisitos emergentes de la reforma educativa Introducida por la Ley Federal de Educación;

Que los Planes elaborados responden a las pautas de la Ordenanza N° 60/82-R.,

Por todo lo anteriormente expuesto, la opinión favorable de la Dirección del Departamento de Yeografía, el asesoramiento de la Secretaría de Planificación Curricular, la intervención del Claustro Docente y Alumnos y lo aprobado por este Cuerpo, según consta en el Acta N° 206/97,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
ORDENA:

ARTICULO 1°.- Aprobar los nuevos Planes de Estudios de la carrera de pregrado en Tecnicatura Universitaria de Geografía, especializada en Cartografía y Sistemas de

Ord. n° 016

RECORRIDO

F.F.Y.L.

Ord. N° 71

SECRETARIO DIRECTIVO

[Handwritten signature]

76



ORDEN N° 1476

73

Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO I
-4-

- 4 -

Información Geográfica y la carrera de grado de Licenciatura en Geografía, que figuran como Anexo de la presente Ordenanza y consta de cincuenta (50) hojas.

ARTICULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior la ratificación de los nuevos Planes de Estudios mencionados en el artículo anterior y la derogación progresiva de la Ordenanza N°36/75 F., ratificada por Ordenanza N° 75/75 R., en la parte correspondiente a la Licenciatura en Geografía y la Ordenanza N° 11/95 C.D., ratificada por Ordenanza N° 16/96 C.S., en lo correspondiente a la carrera de Técnico Universitario en Cartografía y Sistemas de Información Geográfica.

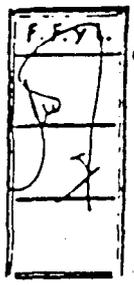
ARTICULO 3°.- Derogar la Ordenanza N°27/96C.D..

ARTICULO 4°.- Solicitar al Consejo Superior la autorización de fijar por una ordenanza del Consejo Directivo el régimen de promoción, las equivalencias, las correlatividades, la distribución por años y cuatrimestres.

ARTICULO 5°.- Comuníquese e insértese en el libro de ordenanzas.

ORDENANZA N°016

J.M.



[Signature]
Prof. ANIBAL MARINO ROMANO
SECRETARIO ACADÉMICO F.F.Y.L.

[Signature]

MIGUEL VERSTRAETE
DECANO F.F.Y.L.

[Signature]
MARIO ALBERTO LUGONES
Director General Administrativo F.F.Y.L.



Ord. N°71

[Signature]
Lic. JUAN CARLOS CARRILLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

[Signature]
Ing. JUAN CARLOS CARRILLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

[Handwritten marks]

76



RESOLUCION N° 11.123

1974

8

Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO I
-5-

1

74

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Carrera:

Tecnicatura Universitaria en Geografía, especializada en Cartografía y Sistemas de Información Geográfica (S.I.G.)

Título:

Técnico Universitario en Geografía, especializado en Cartografía y Sistemas de Información Geográfica (S.I.G.)

Carrera:

Licenciatura en Geografía

Título

Licenciado en Geografía

Departamento de Geografía

Ord. n° 016

ING. JUAN MANUEL GARCÍA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Ing. JUAN MANUEL GARCÍA
VICE-RECTOR
a cargo del RECTORADO

Ord. N° 71

178



RESOLUCION Nº

1478

ANEXO I

-6-



Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Filosofía y Letras

2

75

ÍNDICE

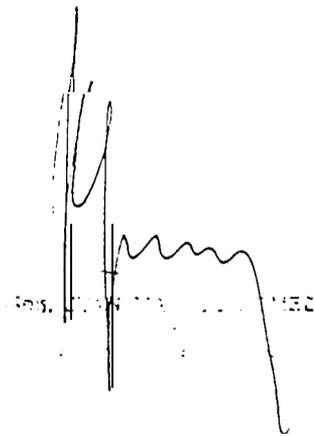
FUNDAMENTACIÓN	5
a- Antecedentes	6
b- La nueva propuesta	8
c- Observaciones al Plan de Estudio 1996 y al Plan de Estudio que debía comenzar a aplicarse en 1997	9
d- Respuestas a las observaciones formuladas por la Secretaría Académica del Rectorado a los Planes de Tecnicatura y Licenciatura.	9
CARRERA: TECNICATURA UNIVERSITARIA EN GEOGRAFÍA, ESPECIALIZADA EN CARTOGRAFÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (S. I. G.)	
1. PRESENTACIÓN SINTÉTICA DE LA CARRERA	13
2. CONDICIONES DE INGRESO	13
3. ALCANCES DEL TÍTULO	13
4. CARACTERIZACIÓN DEL EGRESADO	14
5. ORGANIZACIÓN CURRICULAR	14
5.1. LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS GENERALES	14
5.2. OBJETIVOS DE LA CARRERA	16
5.3. DISTRIBUCIÓN CURRICULAR	17
5.3.1. Listado de asignaturas	17
5.4. ALCANCE DE LAS OBLIGACIONES CURRICULARES	18
5.4.1. Área teórico-metodológica	19
5.4.2. Área instrumental	22
5.4.3. Área contextual	24
5.5. CORRELATIVIDADES	25

Ord. n° 016



Ord. N° 71

Lic. JUAN CARLOS GONZALEZ
SECRETARIO ACADÉMICO



Handwritten mark

1470



RESOLUCION Nº 1470



Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO I
-7-

3

76

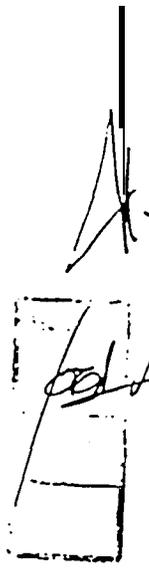
5.6. RÉGIMEN DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	25
5.7. RÉGIMEN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN	27
5.7.1. Sistema de evaluación	27
5.7.2. Régimen de promoción	28
6. NORMAS DE APLICACIÓN Y MEDIDAS COMPLEMENTARIAS ORIGINADAS POR EL NUEVO PLAN	29
6.1. CRONOGRAMA DE APLICACIÓN	29
6.2. EQUIVALENCIAS	39
6.3. MOVIMIENTO DE PERSONAL DOCENTE QUE ORIGINA EL NUEVO PLAN DE ESTUDIO	79
6.4. NORMAS COMPLEMENTARIAS	29
6.5. RECURSOS PRESUPUESTARIOS	30

CARRERA: LICENCIA TURA EN GEOGRAFÍA

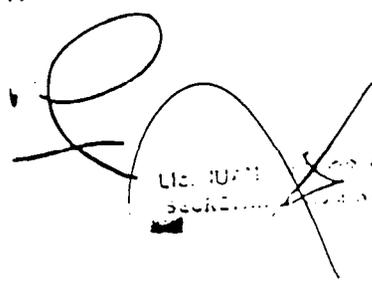
1. PRESENTACIÓN SINTÉTICA DE LA CARRERA	31
2. CONDICIONES DE INGRESO	31
3. ALCANCES DEL TITULO	31
4. CARACTERIZACIÓN DEL EGRESADO	32
5. ORGANIZACIÓN CURRICULAR	32
5.1. LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS GENERALES	32
5.2. OBJETIVOS DE LA CARRERA	32
5.3. DISTRIBUCIÓN CURRICULAR	33
5.3.1. Listado de asignaturas	33
5.4. ALCANCE DE LAS OBLIGACIONES CURRICULARES	35
5.4.1. Área teórico-metodológica	35
5.4.2. Área instrumental	41
5.4.3. Área contextual	43
5.5. CORRELATIVIDADES	45
5.6. RÉGIMEN DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	45
5.7. RÉGIMEN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN	48
5.7.1. Sistema de evaluación	48
5.7.2. Régimen de promoción	49

6. NORMAS DE APLICACIÓN Y MEDIDAS COMPLEMENTARIA S

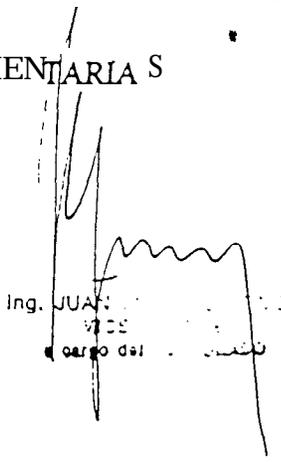
Ord. n° 016



Ord. N° 71



LIC. JUAN...
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



Ing. JUAN...
cargo del...

Handwritten marks and signatures at the bottom left

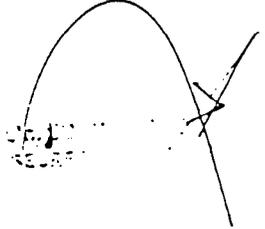
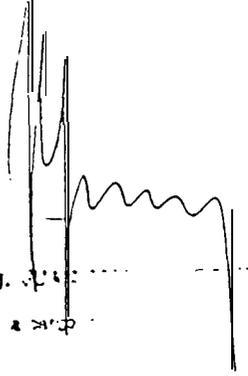


Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO I
-8-

ORIGINADAS POR EL NUEVO PLAN	49
6.1. CRONOGRAMA DE APLICACIÓN	49
6.2. EQUIVALENCIAS	49
6.3. MOVIMIENTO DE PERSONAL DOCENTE QUE ORIGINA EL NUEVO PLAN DE ESTUDIO	50
6.4. NORMAS COMPLEMENTARIAS	50
6.5. RECURSOS PRESUPUESTARIOS	50

 Ord. n° 016




 Ing. ...





RESOLUCION N° 1476
Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Filosofía y Letras

78
ANEXO I
-9-

FUNDAMENTACIÓN

a- Antecedentes

La carrera de Geografía se inició en forma conjunta con Historia, de la cual se separó en 1955. Como carrera independiente ha sido objeto de modificaciones que han afectado casi con exclusividad a la organización del Plan de Estudio. La resolución 76/56 manifiesta la "necesidad de fijar por resolución el plan de estudios vigente en esta Facultad referente al sistema por años que se iniciara en 1954" y que diera lugar a la separación de las carreras. En 1961 se produjo una modificación, aprobada por resolución 463/60 C.D. de la Facultad y confirmada por ordenanza 119/61 C.S. Posteriormente la ordenanza 40/73 dio lugar a un nuevo plan que tuvo vigencia por un año. Este se encuentra aún vigente juntamente con el Plan de Estudio 1996. La propuesta actual se realiza reajustando el Plan aprobado según Ordenanza N° 16/96-CS y considerando las observaciones formuladas por la Comisión de Docencia y Concursos del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo.

En ese marco de instancias académicas y administrativas se inserta una preocupación constante de los profesores del Departamento e Instituto de Geografía para lograr cambios o ajustes del Plan de Estudio. La motivación interna estaba dada por la convergencia entre el saber geográfico, que se vigoriza en distintos enfoques integradores, y la reflexión permanente sobre las variadas posibilidades laborales en las que puede encauzarse la vocación del geógrafo.

En la década del 80 se inician sistemáticamente una serie de actividades que ponen en evidencia esta inquietud. Las mismas, aunque parciales, tenían por objetivo lograr la articulación vertical y horizontal entre las cátedras, ajustar contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales entre otros.

A fines de 1993 ante la inminente aplicación de la reforma educativa introducida por la Ley Federal de Educación (N° 24195/93) los profesores del Departamento de Geografía resuelven integrar una comisión revisora del Plan de Estudio vigente. Al año siguiente la Facultad de Filosofía y Letras (Resol. No. 367/94-C.D.) propone la conformación de comisiones para cada una de las carreras. En el Departamento, a partir de una convocatoria abierta se constituye la misma con profesores titulares, adjuntos, jefes de trabajos prácticos y alumnos. La Comisión ha realizado una amplia consulta a los profesores en forma individual y conjunta y también se ha tomado en cuenta la opinión de egresados.

La estructura general del plan propuesto se basa esencialmente en redefinir la formación del Profesor en Geografía y del Licenciado en Geografía. Se asegura una

Ord. n° 016



Ord. N° 71

Lic. JUAN GARRILLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Ing. JUAN MANUEL GOMEZ

Handwritten marks at the bottom left of the page.

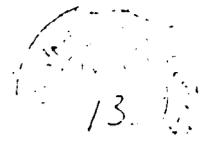
1476



RESOLUCION Nº

1478

79



Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO I
-10-

formación profesional sólida. cuya finalidad es lograr competencias laborales m-
variadas que respondan a las necesidades actuales tanto en el ámbito docente como
el profesional.

El Plan de Estudio está organizado a partir de un tronco común formado p
asignaturas del área teórico-metodológica, del área instrumental y del ár
contextual. Estas asignaturas troncales se aniculan con otras -asignaturas, seminario
laboratorios. etc.- que son específicas para la conformación de las carreras propuesta

La carrera de Licenciado en Geografía está estructurada, a su vez, en de
etapas: a los tres años se logra el título de TÉCNICO UNIVERSITARIO E
GEOGRAFÍA, ESPECIALIZADO EN CARTOGRAFÍA Y SISTEMAS D
INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (S.I.G.) y a los cinco años el título d
LICENCIADO EN GEOGRAFÍA.

b- La nueva propuesta

El fin del siglo XX viene acompañado de grandes transformaciones científico
tecnológicas que repercuten en el campo social, cultural y económico. La inserción e
el nuevo contexto mundial reclama cambios estructurales profundos en los cuales la
educación juega un rol central.

Las nuevas especializaciones y profesiones requieren una formación distinta:
la tradicional, lo que lleva a reflexionar sobre la necesidad de cambio en el sistema
educativo. Conscientes de esta realidad, la Facultad de Filosofía y Letras de la
Universidad Nacional de Cuyo emprende la tarea de revisión de sus planes de estudio,
por lo que la carrera de Geografía se aboca a la evaluación de sus potencialidades y
debilidades para responder a estas demandas.

Luego de tres años de trabajo ininterrumpido, y teniendo en cuenta las demandas
actuales, los avances y el reconocimiento que ha tenido esta disciplina a nivel científico,
político y social, así como también la existencia de un número importante de
especialistas de reconocida trayectoria y de recursos humanos sólidamente formados,
ésta se encuentra en condiciones de emprender un camino que oferta nuevas salidas
laborales a sus egresados.

La Geografía no sólo puede dar respuestas en el campo docente, sino cambien
a nivel profesional. Para ello pone especial atención en la exigencia actual por métodos
de estudio y trabajo innovadores y en las modificaciones que la informática ha
provocado en el modo de encarar, analizar y solucionar las problemáticas que se
plantan.

Ord. n° 016



Ord. N° 71

Lic. JUAN CARLOS GERRILLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

ING. JUAN MANUEL GOMEZ



Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO I

-11-

Es por eso que se propone partir de una concepción en que teoría y practica se retroalimentan ya que. si bien la teoría pura promueve el avance de la ciencia, la practica contribuye a la verificación o rectificación de la teoría, En el campopráctico, en la actualidad se cuenta con la técnica que facilita el manejo de la información en una cantidad y tiempo sorprendentes, lo cual incide en un trabajo científico cada vez más eficiente.

Por esta razón se plantea la conveniencia de abrir una carrera de pre-grado, corra. que dé pronta respuesta a los requerimientos de formación de técnicos que sepan manejar instrumentos computarizados, en el área de la cartografía digital, imágenes aéreas e imágenes satelitales.

Esta carrera es el primer paso hacia la formación profesional, ya que con la licenciatura se completa la preparación para poder aportar desde el área de la investigación, sólidos conocimientos geográficos que ayuden al crecimiento de la ciencia, contribuyan a interpretar la realidad que nos toca vivir, permitan actuar en grupos multidisciplinarios y logren una pertinencia social.

La carrera de técnico que se implementa, constituye el primer eslabón. Su formación debe permitir adquirir los conocimientos básicos de la Geografía y el conjunto de procedimientos de que se sirve la ciencia, entre los cuales ocupa un lugar especial la cartografía y los sistemas de información geográfica (SIG).

Los estudios cartográficos han adquirido un gran significado en la enseñanza e investigación, debido a la cualidad esencial de los mapas para comunicar con gran claridad los resultados obtenidos, desarrollando en alto grado la habilidad técnica para representar fenómenos espaciales.

El principal campo de investigación de la cartografía se refiere a la selección de contrastes y color, la organización estadística y matemática, la expresión de distintos estudios físicos y humanos y la generación a través de la computación de una ilimitada variedad de proyecciones de mapas, representación de elementos georeferenciados y otras innovaciones relacionadas con la construcción e interpretación de cartas, basadas en la necesidad de transformar las enormes masas de datos obtenidas a través de relevamientos en el terreno, o los transmitidos continuamente por los satélites en órbita y naves espaciales.

Instituciones gubernamentales y privadas, junto con agencias consultoras, requieren cada vez más el aporte cartográfico.

La Licenciatura en Geografía completa esta preparación, al permitir consolidar la formación disciplinar, profundizar el análisis e interpretación de la cartografía temática, desarrollar tareas de campo y prácticas para adquirir nuevas habilidades. Con

Ord. n°

016



Ord. N° 71

SECRETARÍA

Handwritten signature and initials

Handwritten signature

1476



1476

81

15

Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO I
=12-

esta finalidad se incorporan asignaturas que aseguran una mejor preparación para investigación y un eficiente desempeño profesional.

La adquisición de estas competencias habilitará al egresado para continuar el posgrado, nivel poco desarrollado en nuestro país, y en el cual se está trabajando para fomentar su incorporación efectiva, según las disposiciones de la nueva Ley de Educación Superior vigente. Pero además le abre nuevas perspectivas, ya que lo que se pretende lograr es un perfil profesional idóneo capaz de responder a los problemas que preocupan al mundo de hoy, contribuyendo a la vez al desarrollo científico y tecnológico de la ciencia geográfica.

c- Observaciones al Plan de Estudio 1996 y al Plan de Estudio que debía comenzar a aplicarse en 1997

La propuesta actual se realiza reajustando el plan aprobado en el año 1996 (Ordenanza N°16/96 - C.S.) y respondiendo a las observaciones realizadas por Secretaría Académica del Rectorado al Plan que debía comenzar a aplicarse en 1997.

Para los reajustes se tuvieron en cuenta las observaciones formuladas por la Comisión de Docencia y Concursos del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo. Además se han analizado detenidamente los contenidos básicos aprobados por el Consejo Federal de Cultura y Educación para el Nivel Inicial, Educación General Básica y Educación Polimodal. También se realizaron consultas a la Dirección de Validación de Títulos de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación en relación al Decreto N°256/94: "Propuesta para la delimitación de cargas académicas mínimas para los títulos universitarios".

Esta tarea tuvo por objetivos articular los diferentes niveles del sistema educativo y vincular las diferentes carreras de Geografía a partir de un tronco común integrado por las materias específicas geográficas.

Se decide respetar los lineamientos del Decreto N°256/94 con respecto al marco normativo, al teórico y a las cargas académicas correspondientes, los cuales quedan sujetos a ajustes en función a la versión definitiva que el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación determine.

De acuerdo con las observaciones realizadas en el plan de estudio del año 1996 y al plan de estudio que debía comenzar a aplicarse en 1997, se mantienen las siguientes consideraciones:

- Delimitación de la formación específica del Profesor, del Técnico Universitario en

Ord. n° 016

Handwritten signature and stamp area with a box containing a signature and the text "Ord. N° 71".

Stamp: LIC. JUAN CARLOS CARRILLO SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Ing. JUAN MANUEL GOMEZ VICERRECTOR a cargo del DEPARTAMENTO

Handwritten signature at the bottom left.

Resolución N° 1476



RESOLUCIÓN N°

1476

ANEXO

-13-

Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Filosofía y Letras

9

Geografía, especializado en Cartografía y SIG y del Licenciado, reuendo en cuen el perfil profesional de cada uno.

- Ajuste de las incumbencias profesionales de cada carrera.
- Reestructuración del diseño curricular en tres áreas (área teórico-metodológica, á instrumental y área contextual) conforme con los objetivos de cada carrera manteniendo un tronco común de formación básica.
- Flexibilización del diseño curricular con la finalidad de ofrecer las opciones propuestas y reajustar fa carga horaria de algunas asignaturas en Función de su incidencia en la preparación específica que exige cada especialidad.
- Acentuación de la conexión con la realidad e integración de la teoría y la práctic desde el inicio para mejorar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Optimización del sistema de evaluación con el aporte de nuevos criterios acorde CC las características de las distintas asignaturas.
- Afirmación de algunos aspectos en la formación básica de la ciencia geográfica y e la preparación metodológica.

Se reajustan los siguientes aspectos:

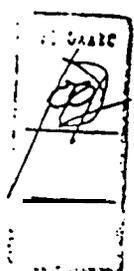
- 1- Reducción del número de asignaturas.
- 2- Asignación de mayor carga horaria por asignatura.
- 3- Redefinición de los contenidos mínimos.
- 4- Incorporación de asignaturas anuales.
- 5- Explicitación de la obligatoriedad de incorporar trabajos de campo específicos por asignatura y por área.
- 6- Redefinición de los títulos.

d- Respuestas a las observaciones formuladas por la Secretaría Académica del Rectorado

En relación a las carreras de Tecnicatura Universitaria en Geografía, especializada en Cartografía y SIG y la carrera de Licenciatura en Geografía se considera oportuno destacar:

- Respecto a las condiciones de ingreso no se establece como requisito de admisibilidad el conocimiento de un idioma extranjero y el dominio de saberes básicos de informática. Dichos conocimientos que estimamos son necesarios para internalizar e integrar saberes geográficos específicos y actualizados son incorporados como acreditables en distintas etapas de la carrera (Ver 5.3. Distribución curricular).
- Las asignaturas del Área Teórico Metodológica y del Área Instrumental que contienen

Ord. n° 016



Ord. N° 71

LIC. JUAN CARLOS CARRILLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Ing. JUAN MANUEL GÓMEZ
VICERRECTOR
a cargo del Rectorado

Handwritten initials



RESOLUCION N°

1476

83

17

76

Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO

-14-

10

contenidos conceptuales y procedimentales específicos para lograr competencias prácticas de la Geografía, no sólo están representadas por aquellas asignaturas denominadas "Técnicas...", sino por quince asignaturas que priorizan el desarrollo de habilidades en el campo del método, de los procedimientos y de las técnicas geográficas. Ellas son:

Técnicas de Estudio y Trabajo en Geografía	80
Técnicas en Geografía Física	8
Técnicas en Geografía Humana	8
Técnicas en Geografía Regional	8
Introducción a la Cartografía	6
\ Matemática	6
\ Estadística	6
\ Sistema de Información Geográfica(SIG)	10
\ Cartografía Temática	6
\ Teledetección	10
\ Laboratorio de SIG y Teledetección	10
\ Seminario de SIG y Teledetección	10
\ Seminario de Integración	7
Pasantía	60
Epistemología de la Geografía	60

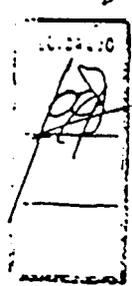
Número total horas Área Metodológica-Instrumental 1.1

Número total horas presenciales Carrera de Técnico 1.84

Porcentaje de horas del Área Metodológica-Instrumental sobre el total de horas 62,60%

- Se considera que el paso de un diseño curricular rígido a uno con gestión en áreas es un proceso lento y a veces dificultoso. En la práctica esos objetivos no son fáciles de conseguir. El actuar en espacios de intercambio depende no sólo de las motivaciones externas explicitadas en un plan de estudios sino también de las motivaciones internas de cada docente-investigador.

Ord. n° 016



Ord. N° 71

LIC. JUAN CARLOS COPRILLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Handwritten signature

Handwritten signature and stamp



Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Filosofía y Letras

La enseñanza y la investigación de la Geografía existen en contextos sociales concretos y complejos. Esa complejidad, que se agudiza en la Geografía verdadera y moderna exige integrar desde distintas vertientes "Pensamiento y Acción" (Olsson 1991). Para ello se explicitan y se llevan a cabo las siguientes prácticas de funcionamiento en áreas:

- Designación democrática de profesores coordinadores de áreas que realizan seguimiento y control de las acciones planificadas.
 - Planificación conjunta de asignaturas -geográficas y no geográficas- atendiendo a articulación vertical y horizontal.
 - Integración de asignaturas - geográficas y no geográficas- en procesos comunes de enseñanza-aprendizaje.
 - Conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje por equipos integrados por docentes de disciplinas teórico-metodológicas, disciplinas instrumentales y disciplina contextual (Seminario de Integración, etc.)
 - Integración de equipos de investigación multidisciplinarios.
 - Participación en el dictado de asignaturas de otras carreras de la Facultad.
 - Si bien existe una tendencia universal a reducir los años de la Formación de Grado y estimular el desarrollo de Carrera de Posgrado el tema de la duración de la Carrera de Licenciado en Geografía (cinco años) fue el resultado del consenso surgido en la etapa de consulta previa realizada a profesores, graduados y alumnos del Departamento.
 - Como se ha expresado en el Apartado Organización Curricular. Lineamiento: Pedagógicos Generales, las características fundamentales de esta oferta curricular son la integración en áreas, la flexibilización, la significación y el protagonismo en el aprendizaje y la evaluación continua. En relación a la flexibilización la Carrera de Licenciado ofrece la posibilidad de materias optativas cuando ya el dominio de saberes específicos permite una mejor elección orientada hacia dos grandes líneas del que hacer geográfico: la Geografía local de zonas áridas y la Geografía global referida a la planificación territorial.
- A esta flexibilización que es vertical se suma la flexibilización horizontal, dada por un tronco común de asignaturas específicas que integra las tres carreras propuestas. La oferta es diversificada y permite transitar alternativa o sucesivamente por cada uno de los diseños curriculares.
- La labor específica del investigador- geógrafo es la de resolver conflictos. Por lo tanto, es necesario agudeza para captarlos y empeño para resolverlos, actitud que exige poner todo en duda reflexivamente y desarrollar ideas personales. Su responsabilidad es poner a prueba la capacidad de la Geografía para despejar problemas en ambas

Ord. n° 016

Handwritten signature and stamp area.

Ord. N° 71

Lic. JUAN CARLOS...
SECRETARIO

Ing. JUAN MANUEL GOMEZ
a cargo del POSGRADO

W

Handwritten signature



Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Filosofía y Letras

perspectivas: la investigación básica y la investigación aplicada.

Motivo por el cual se explicitan como objetivos de la Carrera de Licenciado:

. Alcanzar una formación sólida para la investigación básica y aplicada.

Adquirir habilidad para captar los problemas territoriales y expresarlos en estudios científicos.

Las distintas disciplinas del Área Teórico-Methodológico y del Área Instrumental articulan a nivel horizontal temas o problemas geográficos con las distintas modalidades de la Geografía: Geografía Física, Geografía Humana, Geografía Regional...etc. En el nivel vertical articulan todos los principios del método geográfico: captación del hecho, análisis y correlación, síntesis y proyección. La aplicación es de complejidad creciente según los años. desde los primeros pasos referidos al conocimiento de los lenguajes geográficos: verbal, numérico, gráfico y cartográfico, a la búsqueda de información, la hermenéutica, tratamiento de la información y la comunicación de los resultados. Se pone especial énfasis para que la investigación se organice y estructure del modo más lógico y sistemático. Se abordan en el transcurso de la carrera diversas modalidades de la exposición de resultados orales y escritos. Se incorpora la defensa oral de informes, monografías y tesis.

- En relación a la tendencia disciplinar observada en el Plan es necesario destacar que si bien en los primeros años aparecen disciplinas específicas de las distintas modalidades de la Geografía, se incorporan progresivamente otras asignaturas (Historia Política Social y Económica Contemporánea, Estadística, Geografía Política, Sociología Rural y Urbana, Historia Argentina, Gobierno y Administración Territorial...etc.) que contribuyen a enriquecer los modelos didácticos: técnico, práctico y crítico. Es en este último donde la formación geográfica adquiere su perfil ideológico por excelencia. La Geografía es un saber estratégico, por eso este tipo de conocimiento multidisciplinar es fundamental para el análisis de la sociedad actual. Las Geografías regionales y de los espacios mundiales son abordadas en los últimos años de la Carrera desde una visión sistémica de los problemas territoriales que se viven y resuelven localmente y se explican desde la globalidad.

- Finalmente corresponde explicitar que el Seminario de Licenciatura se puede finalizar en el último semestre de quinto año (sólo se ha previsto para ese período la Pasantía y el Seminario de Licenciatura), sin perjuicio que el plan de investigación y los primeros pasos metodológicos sean iniciados en el primer semestre de cuarto año cuando se dicte la asignatura "Metodología de la Investigación Geográfica".

Ord. n° 016

Ord. N° 71

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Handwritten signatures and initials: a large signature on the left, a signature above 'Ord. n° 016', a signature above 'Ord. N° 71', a signature above the stamp, and a signature on the right. There are also some scribbles and initials at the bottom of the page.



1436



Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO I
-17-



CARRERA: TECNICATURA UNIVERSITARIA EN GEOGRAFÍA. ESPECIALIZADA EN CARTOGRAFÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (S. I. G.)

1. PRESENTACIÓN SINTÉTICA DE LA CARRERA

- NOMBRE: Tecnicatura Universitaria en Geografía, especializada en Cartografía y Sistemas de Información Geográfica (S.I.G.).
- NIVEL: pre-grado universitario.
- CARÁCTER: permanente.
- DURACIÓN: tres años.
- TÍTULO: Técnico Universitario en Geografía, especializado en Cartografía y Sistemas de Información Geográfica (S.I.G.).

2. CONDICIONES DE INGRESO

Tener aprobado el nivel medio o Polimodal y las condiciones que determine oportunamente la Universidad y la Facultad.

3. ALCANCES DEL TÍTULO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN GEOGRAFÍA, ESPECIALIZADO EN CARTOGRAFÍA Y S.I.G.

El marco non-nativo del Decreto No. 256/94 del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación explicita que el otorgamiento de validez nacional del título acredita oficialmente el perfil y el alcance del mismo, siempre y cuando se adecuen los contenidos curriculares y la carga académica a un título de esa jerarquía.

El título de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN GEOGRAFÍA, ESPECIALIZADO EN CARTOGRAFÍA Y S.I.G. es de nivel de pre-grado universitario, y las capacidades más significativas que el título acredita y que básicamente están involucradas en él son:

- producir y evaluar materiales cartográficos
- elaborar informes a partir de información cartográfica. digital y satelital
- interpretar proyectos territoriales en el ámbito público y privado

Ord. n° 016

Ord. N° 71

JUAN MANUEL GÓMEZ

Ing. JUAN MANUEL GÓMEZ
VICERECTOR
en cargo del RECTORADO

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



76

RESOLUCIÓN N° 1476

Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO I
-18-

14

- aplicar metodologías y técnicas
- efectuar operaciones concretas y específicas, de bajo nivel de complejidad.

El título se expide a 3 (tres) años y con una carga académica de 1.845 hs acorde con los tipos de recorridos de aprendizajes y tipos de construcciones diseñadas en el plan.

Esta carga académica responde a los tiempos de aprendizaje, y se da mayor énfasis a la ejercitación, el "saber hacer".

4. CARACTERIZACIÓN DEL EGRESADO

El Técnico Universitario en **Geografía**, especializado en **Cartografía** y **Sistemas de Información Geográfica (S.I.G.)** será un graduado universitario con una adecuada formación para desarrollar tareas técnicas. Sobre esta base adquirirá habilidad para el manejo de técnicas cartográficas y tratamiento de la información, además un espíritu crítico y creativo frente a la realidad y una actitud flexible y cooperativa en el ejercicio de la profesión.

5. ORGANIZACIÓN CURRICULAR

5.1. LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS GEN-ERALES

integración en áreas

Los docentes de la carrera han optado por organizar los aspectos curriculares en áreas.

Como resultado de largos años de trabajo, han delimitado las mismas considerando que comprenden un conjunto de disciplinas que se identifican por su fundamentación epistemológica, los problemas que indagan y las metodologías que utilizan. Entienden que el área configura un espacio de integración disciplinar, definiendo un campo de enseñanza que favorece el **abordaje interdisciplinario** y la reafirmación de la identidad de cada disciplina.

El *curriculum* por áreas ha demostrado **poseer** muchas ventajas: responde a las características **inregrativas** del proceso de aprendizaje, facilita la **unidad de los conocimientos**, permite establecer principios generales en el campo del **saber**, amplía

Ord. n° 016

Ord. N° 71

DR. JUAN CARLOS CARBILLO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Filosofía y Letras

la visión de los hechos y fenómenos relacionándolos en sus diversos aspectos, con la cual se obtiene un todo significativo de mayor alcance y más rica comprensión. Por otra parte, estimula el desarrollo del análisis crítico y la capacidad reflexiva.

Con la finalidad de asegurar un eficiente funcionamiento de las áreas se ha designado un docente coordinador en cada una de ellas. Desempeñan un rol fundamental, junto con el Director del Departamento, en las tareas de articulación, planificación, seguimiento y evaluación. El objetivo es plasmar un currículum integrado que valore la relación de los alumnos con su contexto, en el marco de una educación globalizada.

Se han generado espacios abiertos y sistemáticos para promover la activa participación de los docentes. Las reuniones de trabajo por áreas e interáreas constituyen un ámbito propicio para facilitar la interdisciplinariedad y la selección, organización y secuenciación de los contenidos, explicitar estrategias didácticas y metodológicas, consensuar criterios de evaluación y mantener la coherencia interna y externa del diseño curricular.

Flexibilización

Se ve reflejada por la obligatoriedad de asignaturas, cursos y seminarios que se consideran fundamentales, en función del perfil profesional, y la existencia de espacio para cursos optativos. Además de esa flexibilización vertical se da la flexibilización horizontal por la posibilidad de cursar tres carreras a partir de un tronco común. La flexibilización alcanzada no es la óptima, pero es un punto de partida para quebrar la tendencia a estructuras, planes totalmente cerrados y pautados. Además, la flexibilización supone la posibilidad de variar la ubicación de asignaturas y cursos obligatorios, así como la renovación en la oferta de opciones, de acuerdo con el seguimiento permanente y los resultados de la evaluación del currículum.

Significación y protagonismo del aprendizaje

El gran desafío que plantea la organización de los contenidos es lograr la convergencia entre el saber significativo y útil para su formación, y que adquieran competencias para aplicar estos conocimientos de manera fructífera. La explicitación de estrategias didácticas y metodológicas supone señalar, para diferentes grupos, los criterios del modelo de intervención que favorezcan la adquisición de aprendizajes significativos.

El diseño pretende promover el protagonismo de los alumnos en su propio proceso de aprendizaje y por ello, además de las horas presenciales, se ha estimado el

Ord. n° 016



Ord. N° 71

Ing. JUAN CARLOS CASAS
SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES

Ing. JUSTO MARCELO GÓMEZ
CATEDRÁTICO
CATEDRA DE INVESTIGACIONES

[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO I

-20-

tiempo protegido indispensable para el estudio independiente. El sentido de este protagonismo es el desarrollar actitudes y habilidades para el aprendizaje, que permitan a los estudiantes continuar con su formación de manera autónoma y permanente.

Evaluación continua

Es una de las innovaciones relevantes del diseño. El examen final ante tribunal ha dejado de ser el único modo válido de evaluar. El Consejo Directivo de la Facultad ha dictado la Ordenanza Nº 12/96 para flexibilizar totalmente las propuestas sobre evaluación. Se entiende que la misma está destinada a la mejora y regulación progresiva de los procesos de enseñanza-aprendizaje y debe facilitar la identificación de fortalezas y debilidades.

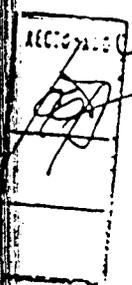
Partiendo de la premisa de que nadie puede llevar adelante una planificación sin saber con quién está trabajando, las tareas de los docentes comienzan por el diagnóstico pedagógico a través de una serie de indicadores individuales y grupales. A partir de estos datos, se organiza la planificación didáctica. Para llevar adelante la misma, los profesores formulan los objetivos, contextualizan contenidos, secuencian actividades de aprendizaje, eligen recursos didácticos y seleccionan criterios de evaluación.

El sentido de La evaluación continua es apoyar en forma permanente el progreso de los alumnos, brindándoles retroalimentación suficiente para garantizar resultados.

Se espera que, al invertir más tiempo en el proceso de enseñanza-aprendizaje que en la preparación de exámenes finales, se acreciente la calidad y eficacia de dicho proceso.

5.2. Objetivos de la carrera

- Lograr el conocimiento de la ciencia geográfica en su naturaleza específica.
- Integrar los principios de la teoría y la metodología geográfica.
- Conocer, comprender y explicar los procesos que guían la organización del espacio a diferentes escalas.
- Adquirir habilidad en el manejo de herramientas cartográficas y sistemas de información geográfica.
- Alcanzar capacitación para generar cartografía automatizada y no automatizada.
- Tomar conciencia de la responsabilidad social de la tarea del Técnico Geógrafo y asumirla éticamente.



Ord. n° 116

Ord. N° 71

LIC. JUAN CARLOS CARRILLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO



Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO I
-21-



5.3. Distribución curricular

5.3.1. Listado de asignaturas

*1- Introducción a la Geografía	60hs
*2- Técnicas de Estudio y Trabajo en Geografía	80hs
*3- Geomorfología	60hs
*4- Climatología	60hs
*5- Hidrografía	60hs
*6- Biogeografía	60hs
*7- Técnicas en Geografía Física	80hs
*8- Introducción a la Cartografía ,	60h.s
**9- Matemática	60hs
**10- Estadística	60hs
*11- Geografía Económica	60hs
*12- Geografía Política	60hs
*13- Geografía Urbana	60hs
**14- Sistemas de Información Geográfica	100hs
*15- Geografía Rural	60hs
*16- Técnicas en Geografía Humana	80hs
**17- Cartografía Temática	60hs
**18- Teledetección	100hs
*19- Ecogeografía	60hs
*20- Epistemología de la Geografía	60hs
*21- Geografía de Mendoza	60hs
*22- Geografía Argentina (Anual)	110hs
**23- Laboratorio de Teledetección y S.I.G.	100hs
*24- Seminario de Integración	75hs
*25- Seminario de Teledetección y S.I.G.	100hs
**26- Pasantía I	60hs

* Asignaturas comunes con la Carrera de Profesor para el Tercer Ciclo de la Educación General Básica y para la Educación Polimodal en Geografía y con la Carrera de Licenciado en Geografía

Ord. n° 016

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

Ing. JUAN MANUEL GONZALEZ
VICERRECTOR
a cargo del RECTORADO



Ord. N° 71

[Handwritten initials]



Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO I
-22-

Asignaturas comunes con la Carrera de Licenciado en Geografía

-Práctica individual de computación

Los alumnos deberán realizar 70 horas anuales de práctica individual-libre de computación en los Laboratorios de Informática de la Facultad. La acreditación se obtendrá por asistencia y logro de objetivos.

- El alumno deberá demostrar competencia en la comprensión de textos vinculados con la Geografía en alguno de los idiomas que se indican a continuación antes de cursar la asignatura "Epistemología de la Geografía":

- Inglés
- Francés
- Alemán
- Italiano
- Portugués

- El alumno deberá demostrar competencia en Informática Básica antes de cursar la asignatura "Sistemas de Información Geográfica".

Además de las 1.845 horas presenciales, se asignan 200 horas para atención personalizada, en horarios de consulta y acompañamiento de los profesores en tareas de investigación o de campo. Se computan además las 210 horas de Práctica individual de computación. El número total de horas es de 2.245.

5.4. Alcance de las obligaciones curriculares

Se distribuyen las asignaturas por áreas, teniendo en cuenta la naturaleza de cada una y su papel en el proceso de formación del alumno en la carrera.

Ord. n° 018

Ord. N° 71

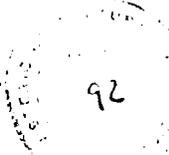
RECIBIDO

Handwritten signatures and stamps are present in this section.



Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO I
-23-



5.4.1. Área teórico-metodológica

Comuesta por:

Subárea 1: Introducción a la Geografía, Introducción a la Cartografía, Seminario de Integración, Epistemología de la Geografía, Cartografía Temática.

Subárea 2: Geomorfología, Climatología, Hidrografía, Biogeografía, Geografía Económica. Geografía Política, Geografía Urbana, Geografía Rural, Ecogeografía.

Subárea 3.: Geografía de Mendoza, Geografía Argentina.

Objetivos:

- Conocer los conceptos básicos de la Geografía.
- Conocer y evaluar los aportes de los distintos enfoques geográficos.
- Adquirir habilidad en el uso de los métodos propios de la ciencia geográfica.
- Contribuir al conocimiento e interpretación de problemas actuales a través del enfoque geográfico.

Contenidos mínimos:

Subárea 1:

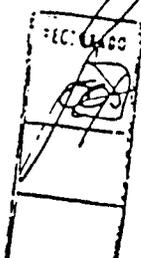
INTRODUCCIÓN A LA GEOGRAFÍA:

Organización del espacio. Componentes de la organización. Tipos de organización. Población: distribución y evolución. Factores de crecimiento. Organización y problemas actuales desde la óptica del geógrafo.

INTRODUCCIÓN A LA CARTOGRAFÍA:

Evolución de la Cartografía. Principios teóricos. Coordenadas geográficas. Mediciones sobre el plano. Sistemas de proyección. Concepto de escala. Carta topográfica. Georeferenciación cartográfica. Generación de cartografía. Principios de cartografía temática. La carta como sistema de comunicación. La semiología y el lenguaje cartográfico.

Ord. n° 016

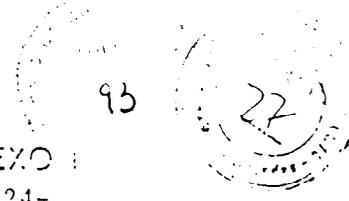


Ord. N° 71

ING. JUAN CARLOS GIBOLLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Ing. JUAN CARLOS GIBOLLO
VICE
CARGO DE...

Handwritten signature



Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Filosofía y Letras

SEMINARIO DE INTEGRACIÓN:
Ver Apartado 5.6. Régimen de Enseñanza-Aprendizaje.

EPISTEMOLOGÍA DE LA GEOGRAFÍA:
Principales concepciones geográficas. Fundamentos filosóficos. Rasgos esenciales. Métodos característicos. Evaluación crítica.

CARTOGRAFÍA TEMÁTICA:
La cana como instrumento de investigación, de planificación y de expresión espacial a distintas escalas. Nuevas aproximaciones y nuevas formas de representación cartográfica. Canas temáticas y soluciones cartográficas específicas. Elaboración y aplicación. La calidad del mensaje y los riesgos de la manipulación cartográfica. La modelización gráfica en Geografía.

Subárea 2:

GEOMORFOLOGÍA:
Evolución, relaciones e importancia de la geomorfología para el hombre. Estructura interna e historia geológica de la tierra. Deriva Continental. Sistemas morfoestructurales. Tectónica de Placas. Relieves tectogénicos. Tipos de rocas y su modelado. Sistemas morfoclimáticos (modelado árido, frío e inrenropical). La cartografía geomorfológica.

CLIMATOLOGÍA:
La importancia de la Climatología en los estudios geográficos. Interacción global. Procesos de intercambio. Circulación general de la atmósfera. Sistemas de interacción. Climatología aplicada.

HIDROGRAFÍA:
El agua: definición y aspectos generales. El carácter sistémico de la cuenca hídrica. Aspectos morfológicos, geológicos y biológicos de la cuenca. El balance hídrico: precipitación, evapotranspiración y déficit de circulación. Movimiento de agua en el suelo: formas y procesos. Problemas especiales. El proceso lluvia-escorrenría: definición y estudio del régimen de caudales. Nieve y glaciares: definición y procesos. Oceanografía: corrientes oceánicas, movimientos, rol del océano en el ciclo hidrológico y cambio climático global.

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including "Ord. n° 016", "Ord. N° 71", and "Ing. U. ...".



Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Filosofía y Letras



94

BIOGEOGRAFÍA:

La biosfera como sistema. Los principios de distribución de las comunidades vegetales y su evolución espacial y temporal. Cambio global. Biomasa. Cartografía de la vegetación. Técnicas de relevamiento.

GEOGRAFÍA ECONÓMICA:

Principales corrientes y enfoques teóricos-metodológicos de la Economía. Teorías, conceptos y métodos fundamentales del pensamiento económico. La Geografía Económica y su relación con la Economía y la economía espacial. El espacio y los circuitos económicos. El espacio y las actividades económicas. El espacio-tiempo: evolución de los sistemas económicos. Teorías. El escenario geo-económico actual: globalización, regionalización, concentración-centralización, disparidades.

GEOGRAFÍA POLÍTICA:

Relaciones de poder en el Espacio. Espacio, Sociedad y Sistemas Políticos. El Estado como unidad político-territorial. Condicionamientos geográficos. La administración del Estado. Organización, gestión y políticas públicas. La dinámica de las relaciones Nación-Estado. Fronteras y límites. Espacio fluvial, marítimo y aéreo. Estado y Sociedad. El dominio del espacio por los grupos sociales. Sociedad y Sistemas Políticos. Democracia y democratización. Actores, partidos y geografía electoral. Investigación electoral. Gobierno local y procesos institucionales. Escenario geográfico-político del mundo contemporáneo. Integración, regionalización y globalización. La región pivote de la economía mundial: el polo de desarrollo de Asia Oriental. Argentina/Mercosur-ALADI relaciones con la región Asia-Pacífico.

GEOGRAFÍA URBANA:

El fenómeno urbano. Escala intraurbana e interurbana: población urbana. Redes y jerarquías. Ecología urbana.

GEOGRAFÍA RURAL:

Lo rural y lo agrario: paisaje. Estructura rural: población. Sistemas agrarios del mundo. Políticas y procesos de transformación.

ECOGEOGRAFÍA:

La ecogeografía. La complejidad del medio ambiente. Medio, ambiente y medioambiente. La unidad funcional básica de la ecogeografía. Los sistemas y sus

Ord. n° 016

Handwritten signatures and stamps, including a rectangular stamp with illegible text and another stamp with the number 71.

DR. JUAN JOSÉ GARCÍA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

DR. JUAN MANUEL GOMEZ
VICE RECTOR
CARGO DEL RECTORADO

Handwritten signature at the bottom left.

Nº 1476



RESOLUCION Nº 1476

Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO I

-26-

28

95

22

funcionamientos. El medio ambiente ¿destrucción o conservación antrópica?
Legislación medioambiental de Mendoza. Propuestas de investigación medioambiental.
Educación medioambiental.

Subárea 3:

GEOGRAFÍA DE MENDOZA:

Mendoza en la región de los oasis agroindustriales. Organización espacial. Espacios diferenciados según el juego de los factores ambientales y la intervención del hombre. Geosisrema mendocino. Oasis y desiertos. Las actividades económicas tradicionales y las valorizadas: cambios, crisis y perspectivas. Estudio espacial de los procesos económicos. Mendoza en la Argentina. en el Mercosur y en el mundo.

GEOGRAFÍA ARGENTINA:

El sistema urbano nacional y el proceso de conformación espacial. La región y la regionalización. Las regiones argentinas: los sistemas natural, agrario y urbano. Ciclos económicos y circuitos productivos. Problemas regionales, contrastes e impactos territoriales frente a las transformaciones del Estado y las condiciones contextuales. Políticas económicas. Desarrollo e integración: Argentina en el Mercosur, en América y el mundo.

5.4.2. Área instrumental

Compuesta por:

- . Técnicas de Estudio y Trabajo en Geografía
- . Técnicas en Geografía Física
- . Técnicas en Geografía Humana
- . Sistemas de Información Geográfica (S.I.G.)
- . Teledetección
- . Laboratorio de Teledetección y S.I.G.
- . Seminario de Teledetección y S.I.G.
- . Pasantía 1

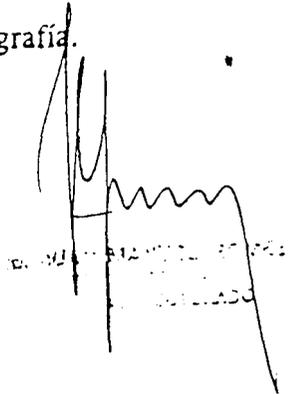
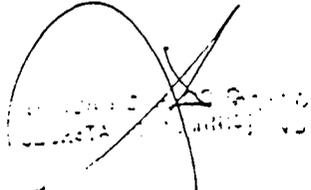
Objetivos:

-Comprender los principios de los lenguajes que emplea

la Geografía.

Ord. n° 016

Ord. N° 71



Handwritten marks and initials



Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO I
-27-

30
96

- Integrar los conceptos adquiridos en las otras asignaturas.
- Adquirir actitud crítica y creativa en cada uno de los momentos del trabajo científico.
- Aplicar procedimientos y técnicas específicas de la cartografía, S.I.G. y teledetección, para lograr la interpretación de la realidad geográfica.
- Adquirir habilidad en la utilización de documentos cualitativos, cuantitativos, canográficos e imágenes terrestres.
- Utilizar y evaluar los instrumentos tecnológicos como recursos para enriquecer el ejercicio profesional.

Contenidos mínimos:

TÉCNICAS DE ESTUDIO Y TRABAJO EN GEOGRAFÍA:

Fuentes de información geográfica. Los lenguajes de la Geografía: verbal, numérico, gráfico y cartográfico. Principios de interpretación y lectura de tablas, gráficos y cartas.

TÉCNICAS EN GEOGRAFÍA FÍSICA

Representación e interpretación de las formas del paisaje natural y antropizado, en sus dimensiones espacial y temporal. La teledetección en la tarea de planificación ambiental.

TÉCNICAS EN GEOGRAFÍA HUMANA

Recolección, tratamiento, comunicación e interpretación de la información cuali-cuantitativa y cartográfica. Clasificación. Representación gráfica e interpretación. Metodología cartográfica. Discretización y representación canográfica.

SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (S.I.G.)

Introducción a los S.I.G.: conceptos básicos. Topología y geocodificación. Edición y corrección de errores. Diseño y estructuración de bases de datos. Relaciones espaciales. Elaboración de cartografía básica y temática. Áreas de aplicación: medio ambiente, urbano-rural, catastral.

TELEDETECCION

El sistema de teledetección espacial: componentes, objetivos. Teledetección aérea y satelital. Preprocesamientos. Procesamiento. Aplicaciones.

LABORATORIO DE TELEDETECCIÓN Y S.I.G.

Ord. n° 018

Ord. N° 71

DR. JUAN CARLOS CARRILLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

DR. JUAN MANUEL GOMEZ
VICERECTOR
a cargo del RECTORADO

Handwritten signature



Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO I 31
-28- 97

Ver apartado 1.5. Régimen de Enseñanza-Aprendizaje.

SEMINARIO DE TELEDETECCIÓN Y S.I.G.
Ver apartado 5.5. Régimen de Enseñanza-Aprendizaje.

PASANTÍA I
Ver apartado 5.6. Régimen de Enseñanza-Aprendizaje.

5.4.3. Área contextual

Compuesta por:

- . Matemática
- Estadística

Objetivos:

- Incorporar conocimientos de disciplinas afines con la Geografía.
- Acrecentar el aprendizaje instrumental mediante el manejo lógico de lenguajes cuantitativos y cualitativos.

Contenidos mínimos:

MATEMÁTICA:

Sistemas de coordenadas, representaciones gráficas. Funciones. Funciones lineales, trigonométricas, otras. Resolución de sistemas lineales. Elementos de geometría analítica. Límite y continuidad. Estudio del cambio de funciones continuas. Derivadas, integrales, ecuaciones diferenciales.

ESTADÍSTICA:

La estadística como uno de los instrumentos del método científico. Técnicas y procedimientos estadísticos descriptivos aplicados al espacio. Análisis de tendencias: series temporales. Ajustes. Interpretación de los resultados. Probabilidad. Muestreo. Tipo de muestreo. Estimadores. Error. Tamaño. Contraste de hipótesis. Presentación del análisis bivariante.

Ord. n° 116

ACERCA

Ord. N° 71



5.5. CORRELATIVIDADES

El Consejo Directivo fijará a través de una Ordenanza las correlatividades y la distribución por años y cuatrimestres.

5.6. RÉGIMEN DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

En las asignaturas y seminarios las actividades se orientarán fundamentalmente hacia la construcción del conocimiento a través de la elaboración y procesamiento de todas las fuentes de información geográfica. Se estimulará al alumno para la realización de trabajos que lo vinculen directa y activamente con su especialización en cartografía, S.I.G. y teledetección.

De este grupo de asignaturas, se considera necesario especificar las características esenciales del Seminario de Integración, de la Pasantía, del Laboratorio de Teledetección y S.I.G. y del Seminario de Teledetección y S.I.G., por la función que cumplen de interrelacionar los contenidos propuestos en las obligaciones curriculares.

Seminario de Integración

En cuanto al Seminario de Integración, se considera necesario especificar sus características esenciales por la función de **interrelación** enue contenidos curriculares. Este constituye una situación de **enseñanza-** aprendizaje que incluye viajes, uabajos de campo y gabinete. El educando investigará una problemática concreta con el fin de aplicar los contenidos conceptuales y de procedimiento adquiridos previamente.

El informe escrito de esta experiencia o u-abajo de investigación **deberá** ser presentado individualmente conforme con las normas que se establezcan oportunamente. Deberá cumplir, además, con la instancia de defensa oral del mismo.

El Seminario estará a cargo de profesores titulares, asociados, adjuntos y/o jefes de trabajos prácticos designados de forma rotativa. El sistema establecido para su coordinación y evaluación se detalla a continuación. La ubicación o desarrollo del Seminario en el semestre correspondiente, **deberá ser posterior al dictado de las asignaturas cuyos contenidos se integran en el Seminario.**

Integra los contenidos de las asignaturas del Área teórico-metodológica, de la Subárea 1 (Introducción a la Geografía), Subárea 2 (Geomorfología, Climatología,

Ord. n° 016

RECIBIDO
Ord. N° 71

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO
SECRETARÍO ADMINISTRATIVO

Ing. JUAN MANUEL GOMEZ
VICERECTOR
A cargo del RECTORADO

m

pub



Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO I
-30-

Hidrografía, Biogeografía, Geografía Económica, Geografía Política, Geografía Urbana Geografía Rural) y del Área instrumental (Técnicas de Estudio y Trabajo en Geografía Técnicas en Geografía Física, Técnicas en Geografía Humana).

Coordinan cinco profesores: uno de la subárea 1, dos de la subárea 2 y dos de Área instrumental.

Evalúan todos los profesores designados para coordinar.

Técnicas en Geografía

Con contenidos conceptuales y procedimentales propios constituyen el ámbito de coordinación y aplicación de contenidos adquiridos en las ouas asignaturas. Parte de las actividades estarán planificadas en función de las asignaturas que componen la Subárea correspondiente.

A su vez, esta secuencia de asignaturas se articula verticalmente a través de una creciente complejidad metodológica.

Técnicas de Estudio y Trabajo en Geografía articula con la asignatura de la subárea 1 Introducción a la Geografía.

Técnicas en Geografía Física articula con las asignaturas de la subárea 1 (Introducción a la Geografía), con las asignaturas de la subárea 2 (Geomorfología, Climatología, Hidrografía y Biogeografía) y con la asignatura Técnicas de Estudio y Trabajo en Geografía del Área instrumental.

Técnicas en Geografía Humana articula con las asignaturas de la subárea 1 (Introducción a la Geografía, Inuoducción a la Cartografía), con las asignaturas de la subárea 2, del Área instrumental y del Área contextual.

Trabaio de campo

Los trabajos de campo son estrategias de aprendizaje y se incorporan como actividades obligatorias de las distintas asignaturas. Ellos insumirán un 20% de la carga horaria de cada asignatura y deben incluir tanto trabajos específicos como de interrelación entre las asignaturas de las distintas áreas.

Estos trabajos tendrán por objetivo: delimitar áreas problema, ejercitar la observación, efectuar mediciones sobre el terreno, relevar información sobre comportamiento de las variables en la microescala, realizar secuencias de observaciones, apreciar la complejidad de las interacciones que tienen lugar en la realidad, tratar la información y elaborar informes.

Ord. n° 116

Ord. N° 71



Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Filosofía y Letras

Laboratorio de Teledetección v S. I.G.

El educando deberá realizar un entrenamiento intensivo en métodos y técnicas de cartografía, S.I.G. y telederección con el propósito de perfeccionar los conocimientos adquiridos.

Los trabajos serán coordinados y evaluados por especialistas del área teórico-metodológica y del área instrumental.

Seminario de Teledetección v S.I.G

El educando investiga una problemática concreta con el fin de aplicar los contenidos conceptuales y de procedimiento adquiridos previamente. El informe de esta experiencia o trabajo de investigación deberá ser presentado individualmente conforme con las normas que se establezcan oportunamente.

Los trabajos serán coordinados y evaluados por especialistas del área teórico-metodológica y del área instrumental.

Pasantía I

El educando deberá asistir a una institución pública, privada y/o de investigación para participar en un proyecto estrechamente vinculado con las áreas del conocimiento, las técnicas y tecnologías de su formación específica con el objeto de iniciarse en el ejercicio de su profesión.

La Pasantía será coordinada y evaluada por cuatro profesores, dos del área teórico-metodológica y dos del área instrumental, quienes serán designados anualmente y con carácter rotativo.

5.7. Régimen de evaluación y promoción

57.1. Sistema de Evaluación

Lineamientos generales

La evaluación deberá aportar información válida, confiable y objetiva sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje, con el cual se integra. Por lo tanto, se tenderá a que sea lo más rica posible en profundidad, extensión y diversidad metodológica y técnica. Para ello, se adoptarán distintas modalidades y se utilizarán diferentes técnicas.

Handwritten signature
Ord. n° 016
Handwritten signature
Ord. N° 71
Stamp: ASCTO 1000
Handwritten signature

Handwritten signature
Ing. JUAN CARLOS GARRINO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Handwritten signature
Ing. JUAN MANUEL GOMEZ
VICERECTOR
en cargo del RECTORADO

Handwritten signature
Handwritten mark 'w'



Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Filosofía y Letras

. Modalidades

Se realizarán evaluaciones diagnóstica, formativa o continua y sumativa.

Diagnóstica: para el conocimiento de la realidad pedagógica y la toma de decisiones sobre los procesos de enseñanza-aprendizaje a realizar.

Formativa o continua: para verificar los progresos, las dificultades o los bloqueos que se producen en el proceso de aprendizaje.

Sumativa: para integrar en una calificación todos los datos de la evaluación continua, como un momento más del proceso evaluativo.

. Técnicas

Pruebas orales y escritas. Pruebas objetivas. Observación sistemática. Técnicas de autoevaluación y evaluación grupal.

- A partir de los lineamientos generales establecidos cada cátedra fijará, en la planificación, las condiciones para obtener la regularidad y elaborará los instrumentos a utilizar según los contenidos, los objetivos y las experiencias de aprendizaje a desarrollar.

En las asignaturas los docentes podrán optar, para la aprobación final, entre:

- a) un examen final.
- b) evaluación continua y examen final integrador.

La proporción de asignaturas según tipo de evaluación final será convenida a nivel departamental.

5.7.2. Régimen de promoción

El Consejo Directivo fijará el régimen de promoción teniendo en cuenta los reglamentos especiales y las normas internas vigentes en esta Facultad.

Ord. n° 116

Ing. JUAN CARLOS GARCIA
SECRETARIO GENERAL

Ing. JUAN MANUEL GOMEZ
VICESECRETARIO
a cargo del RECTORADO

Ord. N° 71

Handwritten signature

147



Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Filosofía y Letras

REGION N° 14

ANEXO I
-33-

36
102

6. NORMAS DE APLICACIÓN Y MEDIDAS COMPLEMENTARIA ORIGINADAS POR EL NUEVO PLAN

6.1. Cronograma de aplicación

Iniciación en	1998
Primer año	1998
Segundo año	1999
Tercer año	2000
Primera promoción	2000

6.2. Equivalencias

Los alumnos de los planes anteriores que deseen incorporarse al nuevo Plan podrán hacerlo presentando su pedido en forma individual. En cada caso será necesario cumplir con todos los requisitos del nuevo Plan y demás reglamentaciones vigentes posteriores a la sanción de la presente norma.

Se aclara que se mantienen en vigencia los planes ordenanza 36/75 y ordenanza 16/96 hasta que los alumnos inscriptos en los mismos hayan terminado de cursar sus estudios.

6.3. Movimiento de personal docente que origina el nuevo Plan de Estudio

Los docentes de la carrera se desempeñarán en el nuevo Plan con el carácter que revistan en la actualidad, efectivos o interinos. De acuerdo con los cambios introducidos en el plan que entrará en vigencia en 1998 y con las áreas de especialización en que los docentes desarrollan sus actividades de investigación y docencia, el Departamento distribuirá las obligaciones, las cuales podrán ser también rotativas. Estas obligaciones serán cumplidas con el dictado de asignaturas, con la coordinación y preparación del Seminario de Integración, con salidas de campo intercátedras y con trabajos conjuntos.

6.4. Normas complementarias

Todos los aspectos del nuevo diseño curricular necesarios para el normal

Ord. n° 016

Ord. N° 71

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

ing. JUAN ...

W

Handwritten signature

1475

RECIBO DE LA FACULTAD



REGION N° 1475

103

37

Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO I
-34-

desenvolvimiento de la labor académica, serán reglamentados por disposiciones internas del Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras.

6.5. Recursos presupuestarios

Los profesores del Departamento están capacitados científicamente para asumir las diversas obligaciones docentes. Los recursos presupuestarios complementarios que demande la reorganización curricular serán solicitados oportunamente.

Ord. n° 016

RECIBO
Ord. N° 71

LIC. JUAN C. CARRILLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Ing. JUAN MANUEL TORRES
SECRETARIO DE
a cargo del RECTORADO

Handwritten signature

Nº 1475



Resolución Nº 1476

Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO:
-35-



CARRERA: LICENCIATURA EN GEOGRAFÍA

1. PRESENTACIÓN SENTÉTICA DE LA CARRERA

SOMBRE: Licenciatura en Geografía
NIVEL: de grado
CARÁCTER: permanente
DURACIÓN: cinco años
TÍTULO: Licenciado en Geografía

2. CONDICIONES DE INGRESO

Tener aprobado el nivel medio o Polimodal y las condiciones que determine oportunamente la Universidad y la Facultad.

3. ALCANCES DEL TÍTULO DE LICENCIADO EN GEOGRAFÍA

El marco normativo del Decreto No. 256/94 del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación explicita que el otorgamiento de validez nacional del título acredita oficialmente el perfil y el alcance del mismo, siempre y cuando se adecuen los contenidos curriculares y la carga académica a un título de esa jerarquía.

El título de LICENCIADO EN GEOGRAFÍA es de nivel de grado y las capacidades más significativas que el título acredita y que básicamente están involucradas en él son:

- realizar estudios e investigaciones en el campo de la disciplina geográfica.
- elaborar planes y proyectos individuales, e integrar equipos de investigación inter y multidisciplinares.
- formular propuestas para la solución de problemas territoriales.
- organizar y administrar instituciones públicas y/o privadas vinculadas con la organización territorial..

El título se expide a 5 (cinco) años y con una carga académica de 3.335 hs

A.

Ord. nº 016

Stamp: REGISTRADO
Handwritten signature and date

Ord. Nº 11

Handwritten signature

Lic. JUAN CARLOS CERRILLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Handwritten signature

Handwritten marks and signature



1470
 Universidad Nacional de Cuyo
 Facultad de Filosofía y Letras

RESOLUCION Nº 1470

ANEXO
 -36-

39

(presenciales y no presenciales) acorde con los tipos de recorridos de aprendizajes y tipos de construcciones diseñadas en el plan.

Esta carga académica responde a los tiempos de aprendizaje teórico-conceptuales, operativo-instrumentales y experimentales que requiere la formación habilitante para el geógrafo práctico y para el investigador.

4. CARACTERIZACIÓN DEL EGRESADO

El Licenciado en Geografía será un graduado universitario con una sólida preparación en investigación que le permita encarar estudios de posgrado y ejercer su profesión en el área de la planificación y el ordenamiento territorial, en temas propios de la Geografía Física y la Geografía Humana, en la elaboración y manejo de cartografía a partir del uso de la tecnología de los Sistemas de Información Geográfica y de la Teledirección. Esta preparación lo habilita para trabajar en el sector público y privado, como así en campos interdisciplinarios en los cuales resulta imprescindible la visión de síntesis que adquiere este profesional.

5. ORGANIZACIÓN CURRICULAR

5.1. LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS GENERALES (ver página 15)

5.2. Objetivos de la carrera

- Lograr el conocimiento de la ciencia geográfica en su naturaleza específica.
- Integrar los principios de la teoría y metodología geográfica.
- Conocer y comprender los procesos que guían la organización del espacio a diferentes escalas.
- Adquirir habilidad para captar los problemas territoriales y expresarlos en estudios científicos.
- Alcanzar una formación sólida para la investigación básica y aplicada.
- Tomar conciencia de la responsabilidad social de la tarea del Licenciado en Geografía y asumirla éticamente.

ord. n° 016

Ord. N° 71

Ing. JUAN MANUEL GOMEZ
 VICERRECTOR
 a cargo del RECTORADO

W

mu

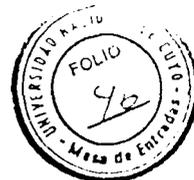
1475



Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Filosofía y Letras

RESOLUCION Nº 1475

ANEXO I
-37-



33

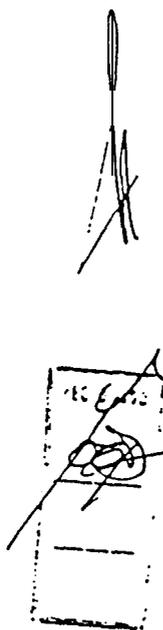
106

5.3. Distribución curricular

5.3.1. Listado de asignaturas

*1-Introducción a la Geografía	60hs
*2-Técnicas de Estudio y Trabajo en Geografía	80hs
*3- Geomorfología	60hs
*4-Climatología	60hs
*5-Hidrografía	60hs
*6-Biogeografía	60hs
*7-Técnicas en Geografía Física	80hs
*8- Introducción a la Cartografía	60hs
**9-Matemática	60hs
**10-Estadística	60hs
*11 -Geografía Económica	60hs
* 1 L-Geografía Política	60h.s
* 13-Geografía Urbana	60hs
**14- Sistemas de Información Geográfica	100hs
* 15- Geografía Rural	60hs
* 16-Técnicas en Geografía Humana	80hs
* *17- Cartografía Temática	60hs
* *18- Teledetección	100hs
* 19- Epistemología de la Geografía	60hs
*20- Geografía de Mendoza	60hs
*21- Geografía Argentina	110hs
*22- Ecogeografía	60hs
**23- Laboratorio de Teledetección y SIG	100hs
● 24-Seminario de Integración	75hs
***25- Geografía de América Latina	60hs
26- Seminario de Teledetección y SIG	100hs
*27- Pasantía I	60hs
***28- Metodología de la investigación en Geografía	50hs
***29-Geografía de los Espacios Mundiales I	60hs
***30- Técnicas en Geografía Regional	80hs
***31- Problemas de Organización del Espacio en Argentina y América Latina	60hs

Ord. n° 116



Ord. N° 71

LIC. JUAN CARLOS CARRILLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO



1470



RESOLUCION N°

1470

ANEXO 1

-38-



Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Filosofía y Letras

107

34

32- Geografía de los Espacios Áridos	60hs
***33- Geografía de los Espacios Mundiales II	60hs
34-Planificación Urbana y Regional	60hs
35- Geografía de las Regiones Áridas Argentinas, especialmente de Mendoza	60hs
36- Una optativa entre:	40hs
<i>Geología</i>	
<i>Formulación y Evaluación de Proyectos</i>	
<i>Historia Argentina Contemporánea</i>	
37-Geografía Urbana y Urbanismo	60hs
38-Uso de los Recursos en las Regiones Áridas	60hs
39-40- Dos optativas entre:	80hs
<i>Sociología Rural y Urbana</i>	
<i>Gobierno y Administración Territorial</i>	
<i>Evaluación de Recursos e Impacto Ambiental</i>	
<i>Recursos Hídricos y Control de Cuencas</i>	
41- Pasantía II	100hs
42- Seminario	200hs

El listado corresponde a 39 asignaturas obligatorias y 7 *optativas (indicadas con letra cursiva)* entre las cuales los **alumnos** deben elegir 3 asignaturas.

* Asignaturas comunes con la Carrera de Profesor para el Tercer Ciclo de la Educación General Básica y para la Educación Polimodal en Geografía y de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Geografía, especializada en Cartografía y SIG.

• * Asignaturas comunes con la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Geografía, especializada en Cartografía y SIG.

*** Asignaturas comunes con la carrera de Profesor para el Tercer Ciclo de la Educación General Básica y para la Educación Polimodal en Geografía.

(Sin asterisco) Asignaturas exclusivas de la Carrera de Licenciatura en Geografía.

● Práctica individual de computación

Los alumnos deberán realizar 70 horas anuales de práctica individual-libre de computación en los Laboratorios de Informática de la Facultad, durante los tres primeros años de la carrera. La acreditación se obtendrá por asistencia y logro de objetivos.

Ord. n° 016



Ord. N° 71

Lic. JUAN C. ... SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Ing. JUAN MANUEL GOMEZ VIDERRETTI a cargo del REGISTRO

W

Handwritten signature

14.75



UNION Nº

1475

ANEXO I
-39-



Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Filosofía y Letras

Además de las 2.935 horas presenciales, se asignan 500 horas para atención personalizada, en horarios de consulta, y acompañamiento de los profesores en tarea de investigación o de campo. Se incorporan además las 210 horas de Práctica individual de computación. El número total de horas es de 3.615.

Articulación

Para los Licenciados que opten por ejercer la docencia en la Educación Superior No Universitaria y Universitaria la Facultad ofrecerá, oportunamente, una formación pedagógico-didáctica acorde con las exigencias de los mencionados niveles.

5.4. Alcance de las obligaciones curriculares

Se distribuyen las asignaturas por áreas, teniendo en cuenta la naturaleza de cada una y su papel en el proceso de formación del alumno en la carrera.

5.4.1. Área teórico-metodológica

Compuesta por:

Subárea 1: Introducción a la Geografía, Introducción a la Cartografía, Seminario de Integración, Epistemología de la Geografía, Cartografía Temática, Metodología de la Investigación Geográfica, Planificación Urbana y Regional, Seminario de Licenciatura.

Subárea 2: Geomorfología, Climatología, Hidrografía, Biogeografía, Geografía Económica, Geografía Política, Geografía Urbana, Geografía Rural, Ecogeografía, Geografía de los Espacios Áridos, Uso de los Recursos en las Regiones Áridas, Geografía Urbana y Urbanismo.

Subárea 3: Geografía de Mendoza, Geografía Argentina, Geografía de América Latina, Geografía de los Espacios Mundiales I, Geografía de los Espacios Mundiales II, Problemas de Organización del Espacio en Argentina y América Latina, Geografía de las Regiones Áridas Argentinas especialmente de Mendoza.

Ord. n° 016

Ord. N° 11

W

1470



UNION Nº 1470

ANEXO I
-40-



Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Filosofía y Letras

36



Objetivos:

- Conocer los conceptos básicos de la Geografía.
- Conocer y evaluar los aportes de los distintos enfoques geográficos.
- Adquirir habilidad en el uso de los métodos propios de la ciencia geográfica.
- Contribuir al conocimiento e interpretación de problemas actuales a través del enfoque geográfico.
- Fomentar actitud crítica frente a los problemas geográficos y posturas creativas y solidarias en la definición de alternativas de solución.
- Tomar conciencia de la necesidad de realizar esfuerzos para mejorar la calidad de vida.

Contenidos mínimos:

Subárea 1:

INTRODUCCIÓN A LA GEOGRAFÍA:

Organización del espacio. Componentes de la organización. Tipos de organización. Población: distribución y evolución. Factores de crecimiento. Organización y problemas actuales desde la óptica del geógrafo.

INTRODUCCIÓN A LA CARTOGRAFÍA:

Evolución de la Cartografía. Principios teóricos. Coordenadas geográficas. Mediciones sobre el plano. Sistemas de proyección. Concepto de escala. Carta topográfica. Georeferenciación cartográfica. Generación de cartografía. Principios de cartografía temática. La carta como sistema de comunicación. La semiología y el lenguaje cartográfico.

SEMINARIO DE INTEGRACIÓN:

Ver Apartado 5.6. Régimen de Enseñanza-Aprendizaje.

EPISTEMOLOGÍA DE LA GEOGRAFÍA:

Principales concepciones geográficas. Fundamentos filosóficos. Rasgos esenciales. Métodos característicos. Evaluación crítica.

ord. n° 016



Ord. N° 71

ING. JUAN CARLOS CARRILLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Ing. JUAN MANUEL GOMEZ
SECRETARIO
a cargo del RECTORADO

14 36



14 36

RESOLUCION N°

ANEXO

-41-



110

Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Filosofía y Letras

37

CARTOGRAFÍA TEMÁTICA:

La cartografía como instrumento de investigación, de planificación y de expresión espacial a distintas escalas. Nuevas aproximaciones y nuevas formas de representación cartográfica. Cartas temáticas y soluciones cartográficas específicas. Elaboración y aplicación. La calidad del mensaje y los riesgos de la manipulación cartográfica. Modelización gráfica en Geografía.

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN GEOGRÁFICA:

Problemática de la investigación para seleccionar el tema y la forma de abordarlo. Definición, caracterización y evaluación de las diferentes matrices de datos que utilizan para la construcción del objeto de investigación.

PLANIFICACIÓN URBANA Y REGIONAL:

Geografía y planificación urbana y regional: conceptos. Ideologías, teorías y doctrinas de la planificación urbana y regional en su dimensión espacio-temporal. Transformaciones territoriales actuales en el contexto de los cambios sociales, políticos administrativos y ambientales globales. Fuerzas territoriales y propuestas actuales de desarrollo.

SEMINARIO DE LICENCIATURA:

Ver apartado 5.6. Régimen de Enseñanza-Aprendizaje.

Subárea 2:

GEOMORFOLOGÍA:

Evolución, relaciones e importancia de la geomorfología para el hombre. Estructura interna e historia geológica de la tierra. Deriva Continental. Sistemas morfoestructurales. Tectónica de Placas. Relieves tectogénicos. Tipos de rocas y su modelado. Sistemas morfoclimáticos (modelado árido, frío e intertropical). La cartografía geomorfológica.

CLIMATOLOGÍA:

La importancia de la Climatología en los estudios geográficos. Interacción global. Procesos de intercambio. Circulación general de la atmósfera. Sistemas de interacción.

Ord. n° 116

Ord. N° 71

Handwritten signatures and stamps, including a rectangular stamp with illegible text and a circular stamp with illegible text.

W

Handwritten signature

1475

Nº



RESOLUCION Nº 1475

ANEXO I
-42-
45

Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Filosofía y Letras

Climatología aplicada.

HIDROGRAFÍA:

El agua: definición y aspectos generales. El carácter sisrémico de la cuenca hídrica. Aspectos morfológicos, geológicos y biológicos de la cuenca. El balance hídrico: precipitación, evapotranspiración y déficit de circulación. Movimiento de agua en el suelo: formas y procesos. Problemas especiales. El proceso lluvia-escorrentía: definición y estudio del régimen de caudales. Nieve y glaciares: definición y procesos. Oceanografía: corrientes oceánicas, movimientos, rol del océano en el ciclo hidrológico y cambio climático global.

BIOGEOGRAFÍA:

La biósfera como sistema. Los principios de distribución de las comunidades vegetal y su evolución espacial y temporal. Cambio global. Biomasa. Cartografía de vegetación. Técnicas de relevamiento.

GEOGRAFÍA ECONÓMICA:

Principales corrientes y enfoques teórico-metodológicos de la Economía. Teoría: conceptos y métodos fundamentales del pensamiento económico. La Geografía Económica y su relación con la Economía y la economía espacial. El espacio y los circuitos económicos. El espacio y las actividades económicas. El espacio-tiempo y la evolución de los sistemas económicos. Teorías. El escenario geo-económico actual: globalización, regionalización, concentración-centralización. disparidades.

GEOGRAFÍA POLÍTICA:

Relaciones de poder en el Espacio. Espacio, Sociedad y Sistemas Políticos. El Estado como unidad político-territorial. Condicionamientos geográficos. La administración del Estado. Organización, gestión y políticas públicas. La dinámica de las relaciones Nación-Estado. Fronteras y límites. Espacio fluvial, marítimo y aéreo. Estado y Sociedad. El dominio del espacio por los grupos sociales. Sociedad y Sistema Políticos. Democracia y democratización. Actores, partidos y geografía electoral. Investigación electoral. Gobierno local y procesos institucionales. Escenario geográfico-político del mundo contemporáneo. Integración, regionalización y globalización. La región pivote de la economía mundial: el polo de desarrollo de Asia Oriental. Argentina/Mercosur-ALADI relaciones con la región Asia-Pacífico.

Ord. n° 116

Ord. N° 71

LIC. JUAN CARLOS GARRILLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

ING. JUAN MANUEL GOMEZ
VICE RECTOR
SUCCESOR REGISTRO

1476



RESOLUCION N° 1476

ANEXO I

-43-

44

Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Filosofía y Letras

GEOGRAFÍA URBANA:

El fenómeno urbano. Escala intraurbana e interurbana: población urbana. Redes y jerarquías. Ecología urbana.

GEOGRAFÍA RURAL:

Lo rural y lo agrario: paisaje. Estructura rural: población. Sistemas agrarios del mundo. Políticas y procesos de transformación.

ECOGEOGRAFÍA:

La ecogeografía. La complejidad del medio ambiente. Medio, ambiente y medioambiente. La unidad funcional básica de la ecogeografía. Los sistemas y sus funcionamientos. El medio ambiente ¿destrucción o conservación antrópica?. Legislación medioambiental de Mendoza. Propuestas de investigación medioambiental. Educación medioambiental.

GEOGRAFÍA DE LOS ESPACIOS ÁRIDOS:

El espacio árido como espacio geográfico. Concepto, evolución, delimitación de problemas. Caracteres específicos de los medios áridos y semiáridos. Condiciones del medio sobre el hombre peristaxis. Sistemas naturales y artificiales, riesgos, mecanismos de adaptación, problemas.

USO DE LOS RECURSOS EN LAS REGIONES ÁRIDAS:

La interacción hombre-recursos en zonas áridas. Proceso. Caracteres, modos de utilización. problemas y perspectivas de los recursos de zonas áridas: el agua, la biota, los suelos, los minerales y otras formas de energía natural. Alternativas emanentes de la creatividad humana. Los procesos de desertización y aridización. Formas. Soluciones. El uso de los recursos y la problemática de organización espacial en zonas áridas. El caso de Cuyo en Argentina.

GEOGRAFÍA URBANA Y URBANISMO:

La Geografía y el ordenamiento de los espacios urbanos. Instrumentos para el monitoreo del desarrollo de las ciudades. Organización y ordenamiento del ambiente, las actividades y la comunidad urbana. Los costos y la legislación en la organización de las ciudades. Modalidades de la gestión. Aporte del geógrafo al urbanismo y a la gestión urbana.

ord. n° 016

Ord. N° 71

SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page.



Subárea 3:

GEOGRAFÍA DE MENDOZA:

Mendoza en la región de los oasis agroindustriales. Organización espacial. Espacios diferenciados según el juego de los factores ambientales y la intervención del hombre. Geosistema mendocino. Oasis y desienos. Las actividades económicas tradicionales y las valorizadas: cambios, crisis y perspectivas. Estudio espacial de los procesos económicos. Mendoza en la Argentina, en el Mercosur y en el mundo.

GEOGRAFÍA ARGENTINA:

El sistema urbano nacional y el proceso de conformación espacial. La región y la regionalización. Las regiones argentinas: los sistemas natural, agrario y urbano. Ciclos económicos y circuitos productivos. Problemas regionales, contrastes e impactos territoriales frente a las transformaciones del Estado y las condiciones contextuales. Políticas económicas. Desarrollo e integración: Argentina en el Mercosur, en América y el mundo.

GEOGRAFÍA DE AMÉRICA LATINA:

El marco físico y humano. Modalidades de poblamiento y migraciones. Procesos y formas agrícolas e industriales. Estudios regionales. Modelos e integración.

GEOGRAFÍA DE LOS ESPACIOS MUNDIALES I:

Diferenciación de los conjuntos espaciales. Potencialidades y limitaciones. Incidencia de las decisiones políticas, económicas y sociales.

GEOGRAFÍA DE LOS ESPACIOS MUNDIALES II:

Las interrelaciones y la interdependencia de los conjuntos espaciales. Desarrollo y subdesarrollo. Pobreza, crisis ecológica y crecimiento demográfico.

PROBLEMAS DE ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO EN ARGENTINA Y AMÉRICA LATINA:

Problemas de la organización del espacio. Geografía y ordenamiento del territorio. Evaluación de estrategias de intervención en la búsqueda de soluciones a los desequilibrios regionales y el desarrollo. Políticas de ordenamiento territorial y nuevas estrategias de desarrollo regional. América Latina: desafíos y perspectivas en un mundo

Ord. n° 116

Ord. N° 71



JUAN CARLOS CARRILLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Ing. JUAN MANUEL ROMEZ
VICERRECTOR
a cargo del RECTORADO

W

Handwritten signature

N° 1476



LIBRO N° 1476

48
114

Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO I
-45-

41

en cambio.

GEOGRAFÍA DE LAS REGIONES ÁRIDAS ARGENTINAS ESPECIALMENTE MENDOZA:

Condiciones naturales de las zonas áridas argentinas. El papel del hombre en el proceso de rescate de las zonas áridas. Un marco regionalizador de las zonas áridas. Condiciones de recursos y vida en las regiones áridas y semiáridas argentinas. Los problemas de organización espacial. Estudio especial de las zonas no irrigadas de la provincia de Mendoza.

5.42. Área instrumental

Compuesta por:

- . Técnicas de Estudio y Trabajo en Geografía
- . Técnicas en Geografía Física
- . Técnicas en Geografía Humana
- . Técnicas en Geografía Regional
- . Sistemas de Información Geográfica (S.I.G.)
- . Teledetección
- . Laboratorio de Teledetección y S.I.G.
- . Pasantía II

Objetivos:

- Comprender los principios de los lenguajes que emplea la Geografía.
- Integrar los conceptos adquiridos en las otras asignaturas.
- Adquirir actitud crítica y creativa en cada uno de los momentos del trabajo científico.
- Aplicar procedimientos y técnicas específicas de la cartografía, S.I.G. y teledetección, para lograr la interpretación de la realidad geográfica.
- Adquirir habilidad en la utilización de documentos cualitativos, cuantitativos, cartográficos e imágenes terrestres.
- Utilizar y evaluar los instrumentos tecnológicos como recursos para enriquecer el ejercicio profesional.

Ord. n° 016

Ord. N° 71



Contenidos mínimos:

TÉCNICAS DE ESTUDIO Y TRABAJO EN GEOGRAFÍA:

Fuentes de información geográfica. Los lenguajes de la Geografía: verbal, numérico, gráfico y cartográfico. Principios de interpretación y lectura de tablas, gráficos y cartas.

TÉCNICAS EN GEOGRAFÍA FÍSICA

Representación e interpretación de las formas del paisaje natural y antropizado, en sus dimensiones espacial y temporal. La teledetección en la tarea de planificación ambiental.

TÉCNICAS EN GEOGRAFÍA HUMANA

Recolección, tratamiento, comunicación e interpretación de la información cuali-cuantitativa y canográfica. Clasificación. Representación gráfica e interpretación. Metodología cartográfica. Discretización y representación cartográfica.

TÉCNICAS EN GEOGRAFÍA REGIONAL:

Los niveles de análisis espacial. La regionalización a partir del tratamiento gráfico y estadístico de dos o más variables. Los modelos de estructura locacional.

SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (S.I.G.)

Introducción a los S.I.G.: conceptos básicos. Topología y geocodificación. Edición y corrección de errores. Diseño y estructuración de bases de datos. Relaciones espaciales. Elaboración de cartografía básica y temática. Áreas de aplicación: medio ambiente, urbano-rural, catastral.

TELEDETECCIÓN

El sistema de teledetección espacial: componentes, objetivos. Teledetección aérea y satelital. Preprocesamientos. Procesamiento. Aplicaciones.

LABORATORIO DE TELEDETECCIÓN Y S.I.G.

Ver apartado 5.6. Régimen de Enseñanza-Aprendizaje.

PASANTÍA II

Ver apartado 5.6. Régimen de Enseñanza-Aprendizaje.

ord. n° 1116

Ord. N° 71



50

116

5.5.3. Área contextual

Compuesta por:

- Matemática
- . Estadística
- . Geología
- . Formulación y Evaluación de Proyectos
- . Historia Argentina Contemporánea
- . Sociología Rural y Urbana
- . Evaluación de Recursos e Impacto Ambiental
- . Recursos Hídricos y Control de Cuencas en Regiones Áridas
- . Gobierno y Administración Territorial.

Objetivos:

- Incorporar conocimientos de disciplinas afines con la Geografía.
- Acrecentar el aprendizaje instrumental mediante el manejo lógico de lenguajes cuantitativos y cualitativos.
- Afirmar la individualidad de la ciencia geográfica en la interacción con problemas y temáticas comunes a distintas disciplinas.

Contenidos mínimos:

MATEMÁTICA:

Sistemas de coordenadas, representaciones gráficas. Funciones. Funciones lineales, trigonométricas, otras. Resolución de sistemas lineales. Elementos de geometría analítica. Límite y continuidad. Estudio del cambio de funciones continuas. Derivadas, integrales, ecuaciones diferenciales.

ESTADÍSTICA:

La estadística como uno de los instrumentos del método científico. Técnicas y procedimientos estadísticos descriptivos aplicados al espacio. Análisis de tendencias: series temporales. Ajustes. Interpretación de los resultados. Probabilidad. Muestreo. Tipo de muestreo. Estimadores. Error. Tamaño. Contraste de hipótesis. Presentación del análisis bivariable.

GEOLOGÍA:

Ord. n° 016

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]
[Handwritten initials]

Ord. N° 71

[Handwritten signature]

LIC. JUAN CARLOS CARRILLO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

4
[Handwritten signature]
ING. JUAN MANUEL GOMEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Filosofía y Letras

Geografía y Geología. El planeta Tierra: caracteres generales. Estructura interna. Corteza terrestre. Grandes estructuras geológicas. Deriva Continental y tectónica de placas. Clasificación general de las rocas.

FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS:

Planificación. programas y proyectos. Antecedentes y elementos básicos para la elaboración de un proyecto. Proyectos económicos y proyectos sociales. Concepto de evaluación: beneficio-costos. Métodos de evaluación y de análisis. Plan de ejecución. Evaluación de efectos.

HISTORIA ARGENTINA CONTEMPORÁNEA:

Esquema general de la historia argentina (siglos XVI, XVII y XVIII). El siglo XIX: los grandes etapas y su evolución. Principales características. El siglo XX: del Régimen Conservador a la ley electoral de 1912. El Radicalismo en el poder (1916-1930). La Revolución del 6-IX-1930. El Régimen Neoliberal (1932-43). La Revolución del 4-VI-1943. El Peronismo (1946-55). La Revolución Libertadora (1955-58). El Desarrollismo (1958-62). Presidencias de Guido e Illia (1962-66). La Revolución Argentina (1966-73). El regreso del Peronismo (1973-76). Proceso de Reorganización Nacional (1976-83). Restauración de la democracia.

SOCIOLOGÍA RURAL Y URBANA:

La sociedad y el espacio social. Influencia del medio ambiente en el sistema normativo. Los procesos sociales. Los sistemas sociales. Las normas reguladoras que gobiernan los subgrupos. La cultura y los valores culturales. Las regiones sociales.

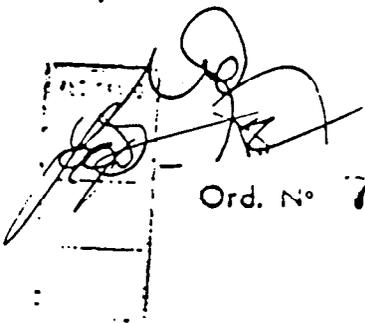
EVALUACIÓN DE RECURSOS E IMPACTO AMBIENTAL:

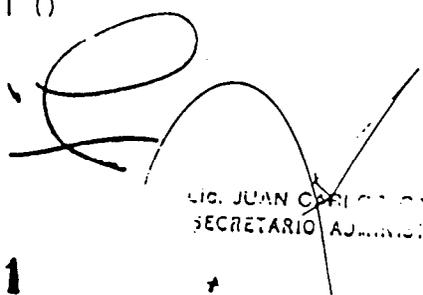
Métodos para la evaluación de recursos en el contexto del medio ambiente. Metodologías de cálculo de impacto medioambiental y de la determinación de la calidad medioambiental. Análisis costo-beneficio-riesgo. Uso óptimo de los recursos. Estrategias para el uso planificado y conservación de recursos.

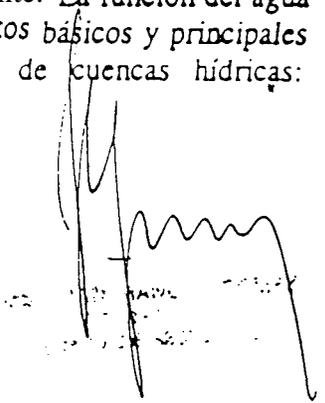
RECURSOS HÍDRICOS Y MANEJO DE CUENCAS EN ZONAS ÁRIDAS:

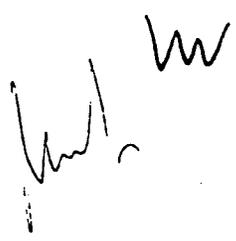
Conceptos y consideraciones básicas sobre los recursos hídricos: evaluación, marco institucional e interacción con otros recursos y el medio ambiente. La función del agua en el desarrollo económico-social. Demanda de agua: conceptos básicos y principales clases de demanda. Bases conceptuales para el manejo de cuencas hídricas:

Ord. n° 116


Ord. N° 71


LIC. JUAN CARLOS CARRILLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO







aproximación sistémica. Formulación, evaluación y gestión de proyectos de manejo de cuenca.

GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL:
Principios constitucionales nacionales, provinciales y municipales. Normas técnicas y jurídicas.

5.5. CORRELATIVIDADES

El Consejo Directivo fijará a través de una Ordenanza las correlatividades y distribución por años y cuatrimestres.

5.6. RÉGIMEN DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

En las asignaturas y seminarios las actividades se orientarán fundamentalmente hacia la construcción del conocimiento a través de la elaboración y procesamiento de todas las fuentes de información geográfica. Se estimulará al alumno para la realización de trabajos que lo vinculen directa y activamente con su especialización en cartografía, S.I.G. y teledetección.

De este grupo de asignaturas, se considera necesario especificar las características esenciales del Seminario de Integración, de la Pasantía, del Laboratorio de Teledetección y S.I.G. y del Seminario de Licenciatura, por la función que cumplen de interrelacionar los contenidos propuestos en las obligaciones curriculares.

Seminario de Integración

En cuanto al Seminario de Integración, se considera necesario especificar sus características esenciales por la función de interrelación entre contenidos curriculares. Este constituye una situación de enseñanza-aprendizaje que incluye viajes de campo y gabinete. El educando investigará una problemática concreta con el fin de aplicar los contenidos conceptuales y de procedimiento adquiridos previamente.

El informe escrito de esta experiencia o trabajo de investigación deberá ser presentado individualmente conforme con las normas que se establezcan oportunamente. Deberá cumplir, además, con la instancia de defensa oral del mismo.

El Seminario estará a cargo de profesores titulares, asociados, adjuntos y/o jefes

Ord. n° 0116

Ord. N° 71



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Ing. JUAN MANUEL GOMEZ
VICERRECTOR
A CARGO DEL RECTORADO

Handwritten signature



Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Filosofía y Letras

de trabajos prácticos **designados** de forma rotativa. El sistema establecido para su coordinación y evaluación se detalla a continuación. La ubicación o desarrollo del Seminario en el semestre correspondiente, deberá ser posterior al dictado de las asignaturas cuyos contenidos se integran en el Seminario.

Integra los contenidos de las asignaturas del Área teórico-metodológica, de la Subárea 1 (Introducción a la Geografía), Subárea 2 (Geomorfología. Climatología. Hidrografía, Biogeografía, Geografía Económica, Geografía Política. Geografía Urbana, Geografía Rural) y del Área instrumental (Técnicas de Estudio y Trabajo en Geografía, Técnicas en Geografía Física, Técnicas en Geografía Humana).

Coordinan cinco profesores: uno de la subárea 1, dos de la subárea 2 y dos del Área instrumental.

Evalúan todos los profesores designados para coordinar.

Técnicas en Geografía

Con contenidos conceptuales y procedimentales propios conscriben el ámbito de coordinación y aplicación de contenidos adquiridos en las otras asignaturas. Parte de las actividades estarán planificadas en función de las asignaturas que componen la Subárea correspondiente.

A su vez, esta secuencia de asignaturas se articula verticalmente a través de una creciente complejidad metodológica.

Técnicas de Estudio y Trabajo en Geografía articula con la asignatura de la subárea 1 Introducción a la Geografía.

Técnicas en Geografía Física articula con las asignaturas de la subárea 1 (Introducción a la Geografía), con las asignaturas de la subárea 2 (Geomorfología, Climatología, Hidrografía y Biogeografía) y con la asignatura Técnicas de Estudio y Trabajo en Geografía del Área instrumental.

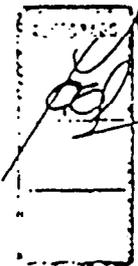
Técnicas en Geografía Humana articula con la asignatura de la subárea 1 (Introducción a la Geografía, Introducción a la Cartografía), con las asignaturas de la subárea 2, del Área instrumental y del Área contextual.

Técnicas en Geografía Regional articula con las asignaturas de la subárea 1, con las asignaturas de la subárea 2 y con las asignaturas del Área instrumental.

Trabajo de campo

Los trabajos de campo son estrategias de aprendizaje y se incorporan como actividades obligatorias de las distintas asignaturas. Ellos insumirán un 20% de la carga horaria de cada asignatura y deben incluir tanto trabajos específicos como de

Ord. n° 116



Ord. n° 71

LIC. MANUEL CARLOS CARRILLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Ing. JUAN...

Handwritten signature



Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO I
-51-

54

interrelación entre las asignaturas de las distintas áreas.

Estos trabajos tendrán por objetivo: delimitar áreas problema. ejercitar la observación. efectuar mediciones sobre el terreno, relevar información sobre comportamiento de fas variables en la microescala, realizar secuencias de observaciones, apreciar la complejidad de las interacciones que tienen lugar en la realidad.. elaborar informes.

Laboratorio de Teledetección y S.I.G.

El educando deberá realizar un entrenamiento intensivo en métodos y técnicas de cartografía. S.I.G. y teledetección con el propósito de perfeccionar los conocimientos adquiridos.

Los trabajos serán coordinados y evaluados por especialistas del Área teórico-merodológica y del Área instrumental.

Pasantía II

El educando deberá asistir a una institución pública, privada y/o de investigación para participar en un proyecto estrechamente vinculado con las áreas del conocimiento, las técnicas y tecnologías de su formación específica con el objeto de perfeccionarse en el ejercicio de su profesión y brindar aportes desde su formación.

La Pasantía será coordinada y evaluada por cuatro profesores, dos del Área teórico-metodológica y dos del Área instrumental, quienes serán designados anualmente y con carácter rotativo.

Seminario de Licenciatura

El Seminario de Licenciatura constituye un trabajo escrito de investigación profunda, original, realizado individualmente conforme con las normas que se establezcan oportunamente. Dicho trabajo se ajustará a las pautas metodológicas desarrolladas en las asignaturas de las áreas teórico-metodológica e instrumental. Articulará, además, los contenidos del área contextual. Deberá finalizarse durante el segundo semestre de quinto año.

El educando podrá elegir su director de Seminario de Licenciatura entre todos los profesores titulares, asociados y adjuntos del Departamento de Geografía.

La evaluación estará a cargo de un jurado integrado por tres profesores (titulares, asociados o adjuntos) designados por el Director del Departamento de Geografía.

El trabajo de investigación realizado deberá cumplir con la exigencia de defensa'

Ord. n° 016

Handwritten signatures and stamps, including a stamp for 'Ing. JUAN MANUEL GOMEZ' and 'RECTORADO'.

Ord. N° 71

Handwritten signature at the bottom left.

ON N° 1476



Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Filosofía y Letras

Resolución N° 1476

121

ANEXO I
-52-

oral para su aprobación. la calificación será de uno (1) a diez (10). En los casos de
la calidad de la investigación lo merecida se consignara: sobresaliente con mención
honor y recomendación de publicación. *Esta queda asegurada por su inclusión
sección del Boletín de Estudios Geográficos del Instituto de Geografía creada
efecto.*

5.7. Régimen de evaluación y promoción
5.7.1. Sistema de Evaluación

Lineamientos generales

La evaluación deberá aportar información válida, confiable y objetiva sobre
proceso de enseñanza-aprendizaje, con el cual se integra. Por lo tanto, se tenderá a
sea lo más rica posible en profundidad, extensión y diversidad metodológica y técnica.
Para ello, se adoptarán distintas modalidades y se utilizarán diferentes técnicas.

Modalidades

- Se realizarán evaluaciones diagnóstica, formativa o continua y sumativa.
- Diagnóstica: para el conocimiento de la realidad pedagógica y la toma de
decisiones sobre los procesos de enseñanza-aprendizaje a realizar.
- Formativa o continua: para verificar los progresos, las dificultades o los
bloques que se producen en el proceso de aprendizaje.
- Sumativa: para integrar en una calificación todos los datos de la evaluación
continua, como un momento más del proceso evaluativo.

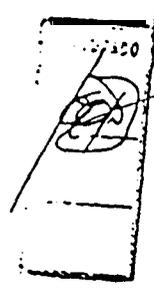
Técnicas

Pruebas orales y escritas. Pruebas objetivas. Observación sistemática. Técnicas de
autoevaluación y evaluación grupal.

- A partir de los lineamientos generales establecidos cada cátedra fijará, en la
planificación, las condiciones para obtener la regularidad y elaborará los instrumentos
a utilizar según los contenidos, los objetivos y las experiencias de aprendizaje a
desarrollar.

En las asignaturas los docentes podrán optar, para la aprobación final, entre:

Ord. n° 016



Ord. N° 71

LIC. JUAN CARLOS CARRILLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Ing. JUAN CARLOS CARRILLO

Handwritten signature

ORDEN N°

1476



Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Filosofía y Letras

ORDEN N° 1476

ANEXO I
-53-

56 16

a) un examen final.

b) evaluación continua y examen final Integrador.

La proporción de asignaturas según tipo de evaluación final será convenido, nivel departamental.

5.7.2. Régimen de promoción

El Consejo Directivo fijará el régimen de promoción teniendo en cuenta los reglamentos especiales y las normas internas vigentes en esta Facultad.

6. NORMAS DE APLICACIÓN Y MEDIDAS COMPLEMENTARIAS ORIGINADAS POR EL NUEVO PLAN

6.1. Cronograma de aplicación

Iniciación en	1998
Primer año	1998
Segundo año	1999
Tercer año	2000
Cuarto año	2001
Quinto año	2002
Primera promoción	2002

6.2. Equivalencias

Los alumnos de los planes anteriores que deseen incorporarse al nuevo Plan podrán hacerlo presentando su pedido en forma individual. En cada caso será necesario cumplir con todos los requisitos del nuevo Plan y demás reglamentaciones vigentes posteriores a la sanción de la presente norma.

Se aclara que se mantienen en vigencia los planes ordenanza 66/75 y ordenanza

Ord. n° 116



Ord. N° 11

LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Ing. JUAN MANUEL GOMEZ
VICERRECTOR
SECRETARÍA DEL RECTORADO

Handwritten signature

Nº 1476



RESOLUCION Nº 1476

Resolución 1476

Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO
-54-

123
57

16/96 hasta que los alumnos inscriptos en los mismos hayan terminado de cursar sus estudios.

6.3. Movimiento de personal docente que origina el nuevo Plan de Estudio

Los docentes de la carrera se desempeñarán en el nuevo Plan con el carácter que revistan en la actualidad. efectivos o interinos. De acuerdo con los cambios introducidos en el plan que entrará en vigencia en 1998 y con las áreas de especialización en que los docentes desarrollan sus actividades de investigación y docencia, el Departamento distribuirá las obligaciones, las cuales podrán ser también rotativas. Estas obligaciones serán cumplidas con el dictado de asignaturas, con la coordinación y preparación del Seminario de Integración, con salidas de campo intercátedras y con trabajos conjuntos.

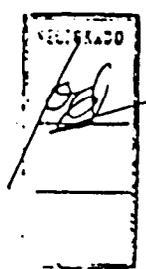
6.4. Normas complementarias

Todos los aspectos del nuevo diseño curricular necesarios para el normal desenvolvimiento de la labor académica, serán reglamentados por disposiciones internas del Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras.

6.5. Recursos presupuestarios

Los profesores del Departamento están capacitados científicamente para asumir las diversas obligaciones docentes. Los recursos presupuestarios complementarios que demande la reorganización curricular serán solicitados oportunamente.

ORDENANZA Nº 116



Ord. Nº 71

Lic. JUAN CARLOS GARRILE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Handwritten signature

Handwritten signature